**Orden del Día de la Segunda Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**15 de enero del año 2020.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, “Para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Federal y del Estado, a que impulsen una mayor participación de los Centros Escolares de Educación Básica de nuestra entidad, en programas como “Escuela para Padres” con el objeto de generar espacios de información, orientación, formación de valores y atención de problemas de interacción social, que coadyuven a prevenir situaciones de riesgo en el ámbito escolar”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Soberanía por conducto de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, participen a la brevedad posible en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Educación, de Seguridad Pública, de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Privada, Asociaciones de Apoyo a la Familia, Claustros de Maestros, Asociaciones de Estudiantes, Especialistas y a todos aquellos interesados, en los Foros de Consulta y Mesas de Trabajo, que se organicen por los convocantes, y que algunos de ellos se efectúe en este recinto parlamentario, para el efecto de fortalecer y mejorar el marco jurídico estatal que incida en la consolidación de una sociedad pacífica y colaborativa, en aras del mejoramiento de la convivencia social y el entorno familiar, a través de la educación de las presentes y futuras generaciones de nuestro estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al representante del Poder Ejecutivo Federal en el Estado, al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Torreón, a establecer como máxima prioridad, los esfuerzos encaminados a un adecuado desarrollo de la fase de postvención, para toda la comunidad educativa afectada de Torreón”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, “Con objeto de exhortar al Gobierno del Estado, a la Fiscalía General y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que integren una Comisión Interinstitucional para estudiar, proponer e instrumentar medidas y acciones para proteger a la comunidad estudiantil en las escuelas públicas y privadas del Estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Con relación a la lamentable situación acontecida en la Clínica 21 del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Municipio de San Pedro, Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, a la Secretaría de Educación Pública Federal y a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, para que diseñen e implementen campañas periódicas de evaluación psicológica a todos los alumnos dentro de los planteles educativos que tienen a su cago .

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, con objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Estado a que, en coordinación con las sociedades de padres de familia, así mismo, mediante el auxilio de la Policía Preventiva, la intervención de la PRONNIF y con plena observancia de los derechos humanos, considere la posibilidad de implementar de manera permanente la denominada “Operación Mochila” u “Operativo Mochila Segura”, así como de impartir pláticas de orientación a padres de familia e instruir a las autoridades de los planteles educativos para que contemplen en sus respectivos reglamentos escolares lo concerniente a la revisión de mochilas, a fin de prevenir que los alumnos introduzcan a los planteles del sistema educativo estatal efectos cuyo uso ponga en peligro la integridad física y salud mental de la comunidad escolar”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, “Para exhortar a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación y a la sociedad en general, a fin que de manera conjunta implementen acciones efectivas que contrasten problemas psicoemocionales detectados en niños, niñas y adolescentes, durante su jornada educativa”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por el que se exhorta al Presidente de México, Licenciado. Andrés Manuel López Obrador, al Secretario de Salud Federal, Doctor Jorge Carlos Alcocer Valera, y al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciado Zoé Alejandro Robledo Aburto, a que emprendan acciones urgentes para que se equipe de medicamentos contra diversos tipos de cáncer a las clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social del país, con la finalidad de que los afectados por esta grave enfermedad sigan con sus tratamientos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar que la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, revisen de nueva cuenta la concesión de la autopista premiere tramo carretero Nueva Rosita-Allende, ante las malas condiciones en las que se encuentra e informen sobre la solicitud de auditoría a su administración, así como la inversión extraordinaria para este 2020, al tramo de la carretera libre Nueva Rosita-Allende”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta la Fiscalía General del Estado, a que realice todas y cada una de las acciones necesarias para procesar penalmente al responsable de la violación y muerte de la niña Paloma Contreras Hernández Ocurrida, recientemente en el Municipio de Ocampo”.

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, “Con objeto de solicitar a la Secretaría de Educación del Estado y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para que en el ámbito de sus atribuciones, coordinen acciones con el fin de elaborar el protocolo para la ejecución del operativo mochila segura con estricto apego a los derechos humanos de los estudiantes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Juan Antonio García Villa, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Mediante el cual propone a la Diputación Permanente apruebe solicitar a la Junta de Gobierno del Congreso, que durante el tercer año de ejercicio constitucional, que apenas inicia, de la actual LXI Legislatura del Estado, los integrantes de ésta, tengan el uso de la palabra cuando así lo soliciten, tanto para rectificar hechos como para responder a alusiones personales, cuando en el punto del orden del día de las sesiones se desahoguen los pronunciamientos comprendidos en la agenda política”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jaime Bueno Zertuche, “Por el que se propone la creación de una Comisión Interinstitucional para el Blindaje del Proceso Electoral 2020, conformada por integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**Ñ.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Fiscalía General del Estado, para investigar el lamentable crimen de Paloma Contreras, una menor de 14 años del Municipio de Ocampo, que fue asesinada y víctima de abuso sexual en su domicilio, presuntamente cometido por su padrastro, asimismo, al Instituto Coahuilense de las Mujeres a reforzar las pláticas de prevención de la violencia, buscando evitar que se presenten más casos como éste”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**O.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga “Mediante el cual se solicita a los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que los permisos de uso de suelo, licencias de funcionamiento y demás concesiones que se requieran para la instalación, apertura y funcionamiento de un establecimiento comercial y/o industrial cumplan con todas las formalidades y reglamentos del municipio, observando los planes de desarrollo urbano y privilegiando la participación de comunidades y vecinos adyacentes a dichos establecimientos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**8.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “A favor de la postura que adopta nuestro Estado para el desarrollo de oportunidades laborales y los resultados logrados en la estabilidad laboral”.

**B.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “En relación a la tragedia ocurrida en el Colegio Cervantes, de Torreón Coahuila”.

**C.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Sobre los hechos ocurridos en el Colegio Cervantes del Municipio de Torreón, Coahuila”.

**9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO, DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10 HORAS, CON 39 MINUTOS, DEL DÍA 9 DE ENERO DE AÑO 2020, DIO INICIO LA SESIÓN ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES E LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TRATARÍAN.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

**2.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**3.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A QUE IMPLEMENTEN EXTENSAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOCIAL PARA EVITAR LA AUTOMEDICACIÓN Y AUTORREALIZACIÓN DE ACCIONES MÉDICAS SIN CONSENTIMIENTO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

**4.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, “SOLICITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EL TRABAJO PERIODÍSTICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y, SOBRE TODO, QUE GENERE LAS CONDICIONES Y ESTABLEZCA LAS BASES PARA QUE PUEDAN EJERCER SU LABOR DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN UN ENTORNO ADECUADO Y SEGURO PARA SUS QUEHACERES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA FEDERAL, PARA EMPRENDER ACCIONES DIRIGIDAS A FRENAR EL INCREMENTO DE ACCIDENTES EN LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, EN VOZ DE LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “**PRIMERO.-** “EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A EFECTO DE SOLICITARLE QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ALTO ÍNDICE DE VENTA Y CONSUMO DE DROGAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, Y EN SU CASO, PROCEDA A CASTIGAR DE MANERA EJEMPLAR A QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. **SEGUNDO.-** EXHORTAR A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, A EFECTO DE QUE INVESTIGUE LOS HECHOS NARRADOS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y, **TERCERO.-** EXHORTAR A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), A EFECTO DE SOLICITARLE REALICE UNA ACUCIOSA INVESTIGACIÓN SOBRE EL POSIBLE DESVIÓ Y LAVADO DE DINERO, POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EN PERJUICIO DE LAS ARCAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA” QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO”

**7.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, “EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, A QUE SE ESTABLEZCAN SEÑALES DE TRÁNSITO EN EL CRUCE DE LAS CALLES EUCALIPTO Y BOULEVARD JARDÍN, EN LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS.

**8.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, “SOLICITAR QUE EL AÑO 2020, SEA DECLARADO, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO “2020, CENTENARIO LUCTUOSO DE DON VENUSTIANO CARRANZA”, Y ESTABLECER QUE DICHA DECLARATORIA APAREZCA IMPRESA EN LA PAPELERÍA OFICIAL DE LOS PODERES DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO DE LOS 38 AYUNTAMIENTOS QUE LO CONFORMAN Y SUS CORRESPONDIENTES ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS..

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, “SOLICITAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO SI, ADEMÁS DE HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ, SE INVESTIGA A OTROS EX SERVIDORES PÚBLICOS DE COAHUILA POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE INCREMENTEN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN Y SEAN ACCESIBLES PARA QUE LOS CIUDADANOS COAHUILENSES PUEDAN REALIZAR SUS PAGOS DE IMPUESTOS Y ASÍ OBTENGAN LOS BENEFICIOS QUE SE LES OTORGA POR PAGO PUNTUAL”, QUE PRESENTÓ LA LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, EN VOZ DE LA DIPUTADA LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS, CON EL AGREGADO PROPUESTO POR EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, Y ACEPTADO POR LA DIPUTADA RAMOS RAMOS, EN EL SENTIDO, DE INCLUIR DENTRO DL PUNTO DE ACUERDO, *QUE SE ABRA UNA VENTANILLA DE ATENCIÓN AL PUBLICO LOS SÁBADOS.*

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, “SOLICITAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE AGILIZAR LA INVESTIGACIÓN PARA DAR CON LOS RESPONSABLES DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE LA NIÑA ELDA GRACIELA OBREGÓN CASTILLEJA, EN EL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA, OCURRIDA EN OCTUBRE DEL 2019”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA.

**12.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, “SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LAS ETAPAS DE ENTRADA EN VIGOR, CONDICIONANTES Y REQUISITOS PARA LOS USUARIOS Y, LAS UNIDADES, CLÍNICAS Y HOSPITALES EN QUE SERÁN ATENDIDOS, ASÍ COMO LA COBERTURA MÉDICA DEL INSABI, Y LA FORMA EN QUE SERÁN GARANTIZADOS LOS DERECHOS Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS DURANTE LOS PERÍODOS TRANSITORIOS DE LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ.

**AGENDA POLÍTICA:**

**13.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, “PARA CONCIENTIZAR A LAS Y LOS COAHUILENSES RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE LA UNIÓN MATRIMONIAL, ESTO DERIVADO DEL RECIENTE INCREMENTO NEGATIVO DE DIVORCIOS EN NUESTRO ESTADO”.

**14.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, “CON MOTIVO DEL INICIO DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”.

**15.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, “A FIN DE RECONOCER LA IMPORTANTE LABOR QUE A DIARIO DESEMPEÑA EL PERSONAL DE LOS CENTROS DE SALUD, UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALES, ESTO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ENFERMERA EN MÉXICO”.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12 HORAS, CON 36 MINUTOS DEL MISMO DÍA Y AÑO. CITANDO A LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LAS 10:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL AÑO 2020.

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS.**  **SECRETARIA** | **DIP. ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.**  **SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**15 DE ENERO DE 2020**

**1.-** INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO AGUSTIN JAVIER DURÓN PÉREZ, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COHUILA DE ZARAGOZA.**

**2.-** INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO OMAR DELGADO CHÁVEZ, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COHUILA DE ZARAGOZA.**

**3.-** INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO INGENIERO ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA LEY DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COHUILA DE ZARAGOZA.**

**4.-** PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020, DE LOS MUNICIPIOS DE ACUÑA Y RAMOS ARIZPE.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**5.-** OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE A ESTE H. CONGRESO TENGA A BIEN CONSIDERAR, EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CARÁCTER ESTATAL, CON LA FUNCIÓN DE VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO EN CURSO.

**TURNESE A LA JUNTA DE GOBIERNO.**

**6.-** OFICIO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE ENERO DEL 2020, SE DECLARÓ INICIADO EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

**DE ENTERADO.**

**7.-** ESCRITO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA POSTURA Y SOLICITA UNA AUDIENCIA CON LA FINALIDAD DE INTERCAMBIAR COMENTARIOS ACERCA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

**TURNESE A LAS COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE PRESUPUESTO.**

**8.-** INFORME DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DICTAMINADORAS PERMANENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- FINANZAS

- PRESUPUESTO

- GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.**

**9.-** OFICIO DEL SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y CRÉDITO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL Y CON LA FINALIDAD DE MITIGAR RIESGOS DERIVADOS DE FLUCTUACIONES A LA ALZA DE LA TASA DE REFERENCIA TIIE, INFORMA QUE EJERCERÁ LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

**TURNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 9 DE ENERO DE 2020.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 9 de enero de 2020, la Diputación Permanente, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante el cual se envió a la Secretaria de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza, la proposición con punto de acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del grupo parlamentario “General Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la diputada Verónica Boreque Martínez González, ““Con relación a exhortar a la Secretaría de Salud del Estado, a que implementen extensas campañas de difusión social para evitar la automedicación y autorrealización de acciones médicas sin consentimiento”, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formularon comunicaciones mediante la cual se envió a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Federal, la proposición con punto de acuerdo planteado por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del grupo parlamentario “Brigido Ramiro Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, por conducto de la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Federal, para emprender acciones dirigidas a frenar el incremento de accidentes en la Autopista Saltillo-Monterrey”, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formularon comunicaciones mediante la cual se envió a la Fiscalía General de la Republica y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la proposición con punto de acuerdo planteado por el Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo.”, “Con relación al considerable aumento en el consumo de drogas en el Municipio de San Pedro, Coahuila”, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la proposición con punto de Acuerdo planteado por el Diputado Gerardo Abraham Aguado, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente solicite a la Fiscalía General del Estado, informe a este Poder Legislativo si, además de Héctor Javier Villarreal Hernández, se investiga a otros ex servidores públicos de Coahuila por enriquecimiento ilícito”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la proposición con punto de acuerdo presentada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que se incrementen los horarios de atención y sean accesibles para que los ciudadanos Coahuilenses, puedan realizar sus pagos de impuestos y así obtengan los beneficios que se les otorga por pago puntual. Así mismo, que se considere la posibilidad de atender, a la ciudadanía los días sábados”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la proposición con punto de acuerdo planteado por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Fiscalía General del Estado, a fin de agilizar la investigación para dar con los responsables de la desaparición y muerte de la niña Elda Graciela Obregón Castilleja, en el Municipio de Castaños, Coahuila, ocurrida en octubre del 2019”, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaria de Salud Federal, la proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, ”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente solicite al Secretario de Salud del Gobierno Federal, un informe detallado acerca de las etapas de entrada en vigor, condicionantes y requisitos para los usuarios y, las unidades, clínicas y hospitales en que serán atendidos, así como la cobertura médica del INSABI, y la forma en que serán garantizados los derechos y el acceso a los servicios médicos de la población de interés durante los períodos transitorios de las reformas correspondientes”, para los efectos procedentes.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición Con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Rosa Nilda Noriega González, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Legislatura envié una atenta solicitud al Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que en el ámbito de sus atribuciones, garantice el derecho a la libertad de expresión, el trabajo periodístico de los medios de comunicación y, sobre todo, que genere las condiciones y establezca las bases para que puedan ejercer su labor de informar a la ciudadanía en un entorno adecuando y seguro para sus quehaceres.

**9.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la fracción parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, “A través de la que se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Saltillo, a que se establezcan señales de tránsito en el cruce de las calles eucalipto y Boulevard Jardín, en la Colonia Ignacio Zaragoza de esta ciudad”.

**10.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con objeto de solicitar que 2020 sea declarado, mediante la expedición del Decreto legislativo “2020, Centenario Luctuoso de Don Venustiano Carranza”, y establecer que dicha declaratoria aparezca impresa en la papelería oficial de los Poderes del Estado de Coahuila, así como de los 38 Ayuntamientos que lo conforman y sus correspondientes organismos y dependencias”.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE ENERO DE 2020.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL Y DEL ESTADO, A QUE IMPULSEN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUESTRA ENTIDAD, EN PROGRAMAS COMO “ESCUELA PARA PADRES” CON EL OBJETO DE GENERAR ESPACIOS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, FORMACIÓN DE VALORES Y ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE INTERACCION SOCIAL, QUE COADYUVEN A PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN EL ÁMBITO ESCOLAR.**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Una de las principales estrategias del sistema educativo en nuestro país, a través de las últimas reformas a la Ley General de Educación, fue fomentar la participación activa[[1]](#footnote-1) en el proceso educativo tanto a los alumnos, madres y padres de familia o tutores, como al personal docente, para lograr una mejor calidad educativa.

La Ley General de Educación vigente, reconoce la importancia de colaboración de madres y padres de familia o tutores en el proceso educativo, por lo que formalmente los incorpora como parte del Sistema Educativo Nacional[[2]](#footnote-2), para participar activamente y con sentido de responsabilidad social y haciéndolos corresponsables[[3]](#footnote-3) de la educación de sus hijos.

Sin duda alguna, la labor que realizan madres y padres de familia o tutores en la educación de sus hijos es fundamental para lograr un mejor desempeño no solo de las actividades escolares o su rendimiento académico, sino en su desarrollo social, su conducta, sus hábitos y su interacción con la sociedad.

Para ello es necesario que las personas que ejercen la patria potestad de los menores cuenten con información y orientación óptima para apoyar de manera efectiva el desarrollo académico y emocional de sus hijos.

Las autoridades educativas, de acuerdo con la ley de la materia, desarrollarán actividades de información y orientación para las familias de los educandos en relación con prácticas de crianza enmarcadas en el ejercicio de los valores, los derechos de la niñez, buenos hábitos de salud, la importancia de una hidratación saludable, alimentación nutritiva, práctica de la actividad física, disciplina positiva, prevención de la violencia, uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, lectura, conocimiento y aprendizaje digital y otros temas que permitan a madres y padres de familia o tutores, proporcionar una mejor atención a sus hijas, hijos o pupilos.

Para ello se han implementado programas a nivel nacional como el de *Formación para Padres de Familia a través de los Consejos de Participación Social en las Escuelas[[4]](#footnote-4)*, a través de la estrategia Padres Educadores para ofrecer información y orientación relevante para apoyar de manera efectiva el desarrollo de sus hijos.

En el ámbito estatal de igual manera se han implementado programas como el de *“Escuela para Padres”* el cual tiene como objetivo concientizar a los padres y madres de familia, acerca de las diferentes problemáticas que actualmente afectan al núcleo familiar y del papel que ellos tienen en la atención y prevención, tanto en la familia como en su entorno social.

Para ello, se emite una convocatoria en la que se invita a todos los centros escolares de educación básica del Estado, para que participen en este Programa *“Escuela para Padres”* debiéndose registrar y comprometerse a llevar a cabo todas las actividades necesarias para brindar de herramientas a los padres de familia para mejorar su función parental y su corresponsabilidad en la escuela de sus hijos.

Hoy ante la situación tan lamentable que vivimos en días pasados en una escuela en la ciudad de Torreón, Coahuila, además de causar gran tristeza, también nos ha provocado una profunda preocupación por nuestros hijos y nos ha hecho reflexionar a cada uno de nosotros, la responsabilidad que tenemos en lograr el bienestar integral de nuestros educandos y la necesidad de reforzar acciones para prevenir y atender la violencia que se ejerza en el entorno escolar.

No podemos evadir nuestra responsabilidad, tenemos que actuar de manera conjunta para lograr una convivencia basada en valores, en el respeto a las personas y sus derechos, es indispensable redoblar esfuerzos a través de estrategias o programas que permitan detectar de manera oportuna conductas depresivas, que pueden llevar a la destrucción y al suicidio de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Es muy difícil anticipar este tipo de situaciones que ponen en riesgo la integridad de nuestros hijos, pero podemos llevar a cabo acciones de prevención, allegándonos de información sobre temas que afectan su estabilidad emocional y estrategias de solución de conflictos o problemas que se presentan en la actualidad y que muchas veces desconocemos la manera de afrontarlos, es por ello que consideramos necesario seguir impulsando el programa de *Escuela de Padres*, pues constituyen espacios en las que a través de pláticas, cursos, talleres y conferencias, madres y padres de familia o tutores adquieren información de expertos sobre temas que les permitirá desarrollar de una manera eficaz su función de educar y fomentar valores que permitan desarrollar plenamente sus capacidades y brindarle de herramientas para afrontar la solución de los problemas de la vida cotidiana. Involucrémonos en el proceso educativo de nuestros hijos, fomentemos una cultura de paz y coadyuvemos con las autoridades educativas en los planes de acción para prevenir, atender y erradicar la violencia en nuestras escuelas, promoviendo un ambiente sano y de paz, con nuestras niñas, niños y adolescentes.

****Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL, A QUE CONTINÚE IMPLEMENTANDO PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL COMO EL DE FORMACIÓN PARA PADRES DE FAMILIA A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS ESCUELAS, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA PADRES EDUCADORES CON EL OBJETO DE OFRECER INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN RELEVANTE PARA APOYAR DE MANERA EFECTIVA EL DESARROLLO DE SUS HIJOS. ASIMISMO, SE IMPULSE MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DE COAHUILA EN DICHOS PROGRAMAS.**

**SEGUNDO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A QUE IMPULSE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUESTRA ENTIDAD, EN EL PROGRAMA “ESCUELA PARA PADRES” CON EL OBJETO DE GENERAR ESPACIOS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, FORMACIÓN DE VALORES Y ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE INTERACCION SOCIAL, QUE COADYUVEN A PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN EL ÁMBITO ESCOLAR.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

**Proposición con Punto de Acuerdo en la Vía de Urgente y Obvia Resolución, que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en conjunto con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional” con el objeto de que esta Soberanía por conducto de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, participen a la brevedad posible en coordinación con las Autoridades de la Secretaria de Educación, de Seguridad Publica, de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Privada, Asociaciones de Apoyo a la Familia, Claustros de Maestros, Asociaciones de Estudiantes, Especialistas y a todos aquellos interesados, en los Foros de Consulta y Mesas de Trabajo, que se organicen por los convocantes, y que alguno de ellos se efectúen en este recinto parlamentario, para el efecto de fortalecer y mejorar el marco jurídico estatal que incida en la consolidación de una sociedad pacífica y colaborativa, en aras del mejoramiento de la convivencia social y el entorno familiar, a través de la educación de las presentes y futuras generaciones de nuestro Estado, lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES:**

El Conflictòlogo Español Eduard Vinyamata, sostiene que la violencia es toda aquella acción u omisión voluntaria o involuntaria que pueda dañar a otro, así mismo, dicho experto afirma que para una efectiva promoción de una cultura de paz social deben de participar todas las instituciones, los ciudadanos, las escuelas, universidades, las autoridades gubernamentales, nuestros líderes sociales, y todos aquellos que conformamos una sociedad, para que todos unidos como uno solo, y por nuestro propio interés nos involucremos en esta necesidad apremiante de pacificación, dado que los conflictos que no se resuelven y no se atienden oportunamente, estos reducen el bienestar de las personas, generan enfermedad social e individual, y como en ocasiones ha sucedido también provocan perdidas humanas, lo cual conlleva a un terrible sufrimiento, por lo que, por dicho motivo, resulta pertinente tanto por interés individual y por supuesto colectivo, que todos debamos de aportar algo para fomentar y consolidar una sociedad pacífica y colaborativa, gestando una verdadera cultura de paz en nuestras comunidades.

En ese mismo tenor, tal especialista en el comportamiento humano, sostiene que dado que en los conflictos se presuponen dos o más personas enfrentadas entre sí, las cuales no desean solucionar su problema, sino que quieren imponerse a su contraparte para dominarla e inclusive poderle hacer daño, por tal motivo, resulta indispensable que la sociedad y las autoridades del estado, busquen y encuentren juntos las soluciones que puedan resolver tanto los grandes problemas de la comunidad, como aquellos que se generan en la célula principal de la sociedad que es la Familia, pues conviene recordar que el ser humano tiene 4 espacios de sociabilidad los cuales son: la Familia donde se nace y crece, la Escuela donde se nos forma, la Comunidad donde nos desenvolvemos, y la Empresa donde nos desarrollamos profesional y laboralmente, y es por ello, que en esos cuatro estadios de convivencia humana, es donde se deben de buscar los indicios de las circunstancias que generan los conflictos, para poder contenerlos de manera eficaz y eficientemente, y así poder solucionarlos de una forma pacífica y colaborativa entre los involucrados en esa desavenencia, por tal motivo, todos y cada uno de las y los Diputados que integramos esta Sexagésima Primera Legislatura, junto con los demás entes de gobierno, y con la necesaria participación de la sociedad civil, tenemos la obligación de velar por la tutela del bien más preciado de la humanidad que es la vida, así como del derecho a la propiedad privada, la necesaria protección de los demás derechos intrínsecos e inealiniables del ser humano, así como del responsable ejercicio de nuestras libertades.

Lo anteriormente dicho, viene en relación a los lamentables y trágicos hechos acaecidos en la Ciudad de Torreón, el pasado viernes 10 de enero, en donde en un centro escolar tristemente perdieron la vida dos valiosos seres humanos, un niño y su maestra, tal acontecimiento viene a representar un grito de atención y de cuidado respecto de las políticas públicas que como gobierno se impulsan en los 4 espacios de sociabilización a que se ha hecho referencia, la Familia, la Escuela, la Comunidad y la Empresa, por lo tanto, debemos de replantear de manera urgente en el ámbito de nuestra competencia como Legisladores, el de desarrollar políticas públicas de pacificación social, y de resolución colaborativa de conflictos, acciones que puedan superar las políticas de seguridad basadas en el uso de la fuerza, y de aquellas que no abonan a la unión, perseverancia y fortaleza de los vínculos familiares, como lo es el matrimonio, tal y como se pronunció en esta tribuna la Diputada Verónica Boreque Martínez González, en la pasada sesión de este Órgano Parlamentario.

En dicha tarea, tenemos que involucrarnos obligatoriamente todos los entes de gobierno y de la sociedad civil que sean necesarios para lograr una legislación que propicie una sociedad más saludable en todos sus aspectos, emocional, moral, física y materialmente, trabajando intensamente para lograr una mejor formación y educación de nuestra niñez y juventud, en la que necesariamente estamos involucrados a participar nosotros los Legisladores para fortalecer las instituciones de educación tanto públicas como privadas, así como para cimentar y fortalecer los lazos familiares, y donde también se puedan superar los obstáculos que generan los conflictos en el campo social y laboral.

Conforme a lo anterior, integrantes de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Privada, en voz de su Presidente el Profesor Rodolfo Silva Rosales, la Red de Apoyo a la Familia, por conducto de su Presidenta la Señora Claudia Susana Nevarez de Ramos, el Claustro de Maestros que se integran en la Sociedad Filosófica de la Laguna A. C., así como miembros de la Federación Juvenil de Asociaciones de Alta Disciplina, todos con sede en la Ciudad de Torreón, a través del Diputado Marcelo Torres Cofiño, han solicitado que este H. Congreso del Estado, participe junto a las autoridades correspondientes y con cualquier ente interesado en colaborar en el replanteamiento de políticas públicas que puedan incidir en el fortalecimiento y mejoramiento del tejido social de nuestra comunidad, por lo que, haciendo eco de esa petición y justificado reclamo, es que presento a esta Soberanía en la Vía de Urgente y de Obvia Resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. que esta Soberanía por conducto de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, participen a la brevedad posible en coordinación con las Autoridades de la Secretaria de Educación, de Seguridad Publica, de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Privada, Asociaciones de Apoyo a la Familia, Claustros de Maestros, Asociaciones de Estudiantes, Especialistas y a todos aquellos interesados, en los Foros de Consulta y Mesas de Trabajo, que se organicen por los convocantes, y que alguno de ellos se efectúen en este recinto parlamentario, para el efecto de fortalecer y mejorar el marco jurídico estatal que incida en la consolidación de una sociedad pacífica y colaborativa, en aras del mejoramiento de la convivencia social y el entorno familiar, a través de la educación de las presentes y futuras generaciones de nuestro Estado.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 15 de enero de 2020**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN EL ESTADO, AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, A ESTABLECER COMO MÁXIMA PRIORIDAD, LOS ESFUERZOS ENCAMINADOS A UN ADECUADO DESARROLLO DE LA FASE DE POSTVENCIÓN, PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA AFECTADA DE TORREÓN.**

**DIPUTADA PRESIDENTA.-**

**H. COMISIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.-**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Los hechos lamentables del pasado viernes cimbraron no solo a los Laguneros y a los Coahuilenses, sino al país entero, y a la comunidad internacional, son hechos que nos consternan como sociedad en general.

Estos trágicos hechos nos duelen a todos. Y es que esta problemática abarca todo un contexto social, que es la familia, es la escuela, la sociedad, el estado emocional particular de las personas. Es algo que nos obliga a estar muy atentos, porque hay personas, niños, adolescentes más susceptibles a cualquier situación desagradable que se les presente.

A pesar de que hemos trabajado muy intensamente desde el congreso para incluir medidas de prevención, detección, diagnóstico, y tratamiento del suicidio en nuestro marco jurídico, no cabe la menor duda que hoy existe una máxima prioridad, para los tres niveles de gobierno, para los tres poderes del Estado, para los medios de comunicación y la sociedad en general, que es la de colaborar cada uno desde su trinchera para que se lleve un adecuado proceso en la continuidad de cuidados e intervención, en cada fase de la postvención, es decir, la respuesta y la atención terapéutica para todas las personas que se vieron de una u otra forma involucradas en esta terrible tragedia.

El viernes pasado la sociedad lagunera, los coahuilenses, el país y la comunidad internacional mostraron una total solidaridad con los afectados, por ello, es momento de sumar esfuerzos, buscar expertos y establecer como máxima prioridad, el reestablecer un ambiente de paz mental en la comunidad educativa afectada, implementando protocolos de respuesta escolar, con puntos a destacar para estudiantes, padres, medios de comunicación y la sociedad en general.

En momentos de crisis es cuando se hace necesario sumar y redoblar esfuerzos, sacar lo mejor de nosotros como personas, como sociedad, como padres, como coauhilenses.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo en la vía de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**ÚNICO:** Esta Diputación Permanente exhorta respetuosamente al representante del Poder Ejecutivo Federal en el Estado, al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Torreón, a establecer como máxima prioridad, los esfuerzos encaminados a un adecuado desarrollo de la fase de postvención, para toda la comunidad educativa afectada de Torreón.

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 15 DE ENERO DE 2020**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON OBJETO DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA FISCALÍA GENERAL Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA QUE INTEGREN UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ESTUDIAR, PROPONER E INSTRUMENTAR MEDIDAS Y ACCIONES PARA PROTEGER A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO.**

Compañeras y Compañeros:

La suscrita, **DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** del Grupo Parlamentario Presidente Benito Juárez García, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco para presentar Proposición con Punto de Acuerdo, por el que el Pleno de la Diputación Permanente respetuosamente exhorta al Gobernador del Estado, al Fiscal General y al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que integren una comisión interinstitucional para estudiar, proponer e instrumentar medidas y acciones para proteger a la comunidad estudiantil en las escuelas públicas y privadas del Estado.

Sustento mi proposición en las siguientes consideraciones:

Los hechos violentos ocurridos en una escuela privada de Torreón han conmovido a la sociedad mexicana. El Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal, informó que en la próxima reunión general del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu) se abordará el tema de prevención de la violencia en escuelas públicas y particulares del país, y que intensificará la promoción de cultura de la paz.

Según datos de una organización no gubernamental[[5]](#footnote-5) que contabiliza estos incidentes violentos en los Estados Unidos, de 2012 a principios de 2018, se han registrado 239 episodios de tiradores activos en instalaciones educativas de ese país.

El principal problema que enfrentan los norteamericanos es la ausencia de controles en la venta y adquisición de armas. Ante la falta de regulación el problema se ha vuelto incontrolable.

Pero en México si hay regulación y control de armas, por lo que, la mayoría de nosotros nunca nos imaginamos que estos lamentables sucesos pudieran ocurrir en nuestras escuelas.

Ciertamente en algunos lugares del país se ha implementado el programa de “mochila segura”, pero ante la gravedad de los hechos ocurridos recientemente es necesario que las autoridades competentes se avoquen, de inmediato, a estudiar la problemática y proponer e instrumentar acciones y medidas para proteger a la comunidad estudiantil en las escuelas públicas y privadas de nuestro Estado.

La cuestión, en mi opinión, es en primer lugar, evitar que cualquier tipo de arma pueda ingresar en las instalaciones educativas. Sin embargo, también deben estudiarse todas las circunstancias y factores que provocan ese tipo de violencia.

Por ello, estimo conveniente que la Diputación Permanente, de manera respetuosa exhorte al Ciudadano Gobernador del Estado, al Fiscal General y al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que integren una comisión interinstitucional que estudie, proponga e instrumente las medidas y acciones a efecto de proteger a estudiantes, maestros, personal académico y de servicio en las escuelas públicas y privadas de la entidad.

En este tema deben intervenir todas las instituciones e instancias, públicas y privadas, que puedan ayudar en la resolución del problema. Lo importante es que el Gobernador del Estado, el Fiscal General y el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se comprometan a encabezar una acción coordinada para enfrentar el problema.

Por lo expuesto, solicito al Pleno de la Diputación Permanente, se sirva calificar como de urgente y obvia la resolución y, en su caso, aprobación, de la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila respetuosamente exhorta al Gobernador del Estado, al Fiscal General y al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que integren una comisión interinstitucional para estudiar, proponer e instrumentar medidas y acciones para proteger a la comunidad estudiantil en las escuelas públicas y privadas del Estado.

Saltillo, Coahuila, a 15 de enero de 2020.

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con relación a la lamentable situación acontecida en la clínica número 21 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del municipio de San Pedro, Coahuila.

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Compañeras y Compañeros Diputados, el pasado 7 de Enero de este año, se difundió en las redes sociales un video por parte de un derechohabiente de la clínica 21 del IMSS de San Pedro, mediante el cual de manera clara se puede observar como el personal médico como administrativo, abandonaron todas sus áreas de trabajo, no obstante que en la sala de urgencias aguardaban sentados durante horas, un considerable número de usuarios con algún padecimiento que requerían atención oportuna.

En verdad no concebimos por que el personal médico principalmente, haya abandonado de manera irresponsable todas sus áreas de trabajo, dejando a la deriva durante horas a por lo menos una decena de enfermos que necesitaban atención médica de manera urgente como se puede apreciar en el video, pues se encontraban en la sala de urgencias de dicho hospital, para ser atendidos por un padecimiento.

Sin lugar a dudas, lo que sucedió el pasado 7 de enero en la clínica 21 del IMSS de San Pedro, es una situación grave que amerita toda la atención del Consejo Consultivo Delegacional en Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social, pues seguramente razones o conflictos internos existen, para que tanto el personal médico como administrativo, hayan abandonado sus áreas de trabajo en plena jornada laboral, dejando a su suerte a derechohabientes que necesitaban atención médica.

Como consecuencia del video difundido, el Consejo Consultivo Delegacional en Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social, determinó separar de su cargo a la directora de la clínica 21 de San Pedro, Coahuila y mediante un comunicado la Delegación Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social informó, que continua abierta una investigación de carácter administrativa para sancionar a los trabajadores involucrados, así como al guardia de la compañía de vigilancia privada que debía permanecer en el inmueble.

Vemos con agrado las acciones ejercidas tanto por el Consejo Consultivo Delegacional en Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social así como por la Delegación Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social, más sin embargo les solicitamos de manera puntual, se dé el seguimiento a este caso hasta sus últimas consecuencias, imponiendo las sanciones que en derecho correspondan a los responsables, pues la pura separación del cargo de la directora de ese hospital no es suficiente. Esperando no quede impune sin sanción alguna esa irresponsabilidad médica y administrativa de abandonar toda una clínica durante horas; situación que no es una cuestión menor, pues se pudieron haber arrogado consecuencias fatales en la salud de los derechohabientes.

Compañeras y Compañeros diputados, de igual forma les comento, que lo acontecido el pasado día 7 de enero en la clínica número 21 del seguro social en el municipio de San Pedro, no es lo único grave que está sucediendo en dicho centro de salud, pues para quienes vivimos en ese municipio, sabemos que desde hace meses ese hospital, no cuenta con una ambulancia que proporcione los servicios de traslado de enfermos o acuda a proporcionar la atención médica a un derechohabiente que sufra algún accidente en la vía pública.

Además por si fuera poco, esta clínica número 21 del IMSS, tampoco cuenta con el personal suficiente de médicos y enfermeras, que se requieren para atender a los derechohabientes, ni con el cuadro de medicamentos necesarios para devolver como para mantener la salud de quienes acuden en busca de atención médica, que además por derecho les corresponde, pues puntualmente realizan sus pagos correspondientes a la seguridad social.

Sin lugar a duda, lo acontecido en la clínica número 21 del Instituto Mexicano del Seguro Social en el municipio de San Pedro, Coahuila merece especial atención, pero de igual forma, se requiere atender de manera inmediata por parte de las autoridades correspondientes, las necesidades básicas que tiene ese centro de salud, mismas que han sido señaladas con anterioridad.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de ésta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, misma que se solicita sea considerada en la vía de urgente y obvia resolución.

**Primero.-** Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto tanto al Consejo Consultivo Delegacional en Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al encargado de la Delegación Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de solicitarles se lleve a cabo una amplia investigación de los hechos acontecidos el pasado 7 de enero en la clínica número 21 del IMSS en el municipio de San Pedro, Coahuila, debiéndose llegar hasta sus últimas consecuencias, imponiendo las sanciones que en derecho correspondan a los responsables.

**Segundo.-** Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto, tanto al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al encargado de la Delegación Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitándoles proporcionen a la clínica número 21 del IMSS del municipio de San Pedro, Coahuila, lo siguiente:

**a)** El personal suficiente de médicos y enfermeras, que se requieren para atender a los derechohabientes, pues actualmente hay un serio faltante de tales profesionistas en dicho centro de salud.

**b)** El abasto suficiente de medicamentos que tanta falta hacen a ese hospital, y

**c)** Una ambulancia que proporcione los servicios de traslado de enfermos o acuda a proporcionar la atención médica a un derechohabiente que sufra algún accidente en la vía pública.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 14 de Enero del 2020.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** **A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PERIÓDICAS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A TODOS LOS ALUMNOS DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE TIENEN A SU CARGO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, a la Secretaria de Educación Pública Federal y a los 38 municipios del Estado de Coahuila, para que diseñen e implementen campañas periódicas de evaluación psicológica a todos los alumnos dentro de los planteles educativos que tienen a su cargo.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

Como ya todos ustedes saben, el viernes pasado un niño de solo 11 años de nombre José Ángel perpetró un ataque con arma de fuego en contra de sus profesores y compañeros de clase en el Instituto Cervantes de la Ciudad de Torreón.

Según la información que tenemos hasta el momento, el menor hizo al menos nueve disparos, con los cuales hirió a cinco de sus compañeros y un maestro, logrando asesinar a la profesora de inglés María Assaf Medina y posteriormente, él mismo se quitó la vida.

Tales hechos nos consternan de manera profunda, pues nunca en la historia de la entidad habíamos tenido un evento similar, como si pasa en nuestro país vecino del norte. En la actualidad, el acceso indiscriminado y sin supervisión a internet por parte de los menores de edad, la normalización de la cultura de la violencia que está de manera permanente en la sociedad y medios de comunicación y el fácil acceso a armas ilegales que se han distribuido en el país, contribuyen de manera directa a que este tipo de actos estén comenzando a suscitarse en nuestro país.

De ahí que sea necesario volver a reflexionar sobre la importancia de la salud mental y la efectiva atención psicológica que las y los estudiantes deben tener garantizados en las instituciones públicas y privadas que de educación.

Según un estudio realizado por investigadores de la Facultad de Psicología de la UNAM en el año 2016, dos de cada diez niños y jóvenes mexicanos presentan síntomas relacionados con el estrés, la ansiedad y la depresión. Los motivos de estas cifras son entre otras, el exceso de cargas académicas y el acoso escolar por parte de otros compañeros, sin embargo, el problema principal radica en las difíciles relaciones familiares.

A esta situación se suma la falta de presupuesto educativo para la contratación de más y mejores profesionales de la psicología y para campañas de salud mental periódicas, pues si bien es cierto que en la mayoría las escuelas existe por lo menos un psicólogo, la gran cantidad de alumnos y las múltiples tareas que estos deben realizar, impiden que la atención pueda ser personalizada o por lo menos efectiva, dejando pasar muchos casos que como el que hoy comentamos, puede terminar en una tragedia.

La atención psicológica y la salud mental de nuestras niñas y niños en edad escolar debe ser una prioridad para las instituciones del Estado, la educación no debe limitarse únicamente a enseñar datos, sino que debe estar preocupada y ocupada en el desarrollo psicoemocional de los estudiantes, a fin de que estos se conviertan en miembros productivos y conscientes dentro de nuestra sociedad.

A su vez, los padres de familia deben ser los primeros en revisar el comportamiento de sus hijos, pues la primera responsabilidad la tienen con ellos. Padres de familia responsables, cuidadosos y amorosos generan la mayoría de las veces estudiantes tranquilos, respetuosos y empáticos.

Es por eso que el día de hoy hacemos un llamado a la autoridad, a la sociedad y principalmente a los padres de familia a que reflexionemos sobre la importancia de la salud mental y la atención psicológica de nuestras niñas y niños indistintamente de cual sea el comportamiento de cada uno de ellos.

Es por estas razones que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Congreso del Estado, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

**Primero.-**  Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, a la Secretaria de Educación Pública Federal y a los 38 municipios del Estado de Coahuila, para que diseñen e implementen campañas periódicas de evaluación psicológica a todos los alumnos dentro de los planteles educativos que tienen a su cargo.

**Segundo.-** Se exhorta respetuosamente a las autoridades antes señaladas a que en la medida de sus posibilidades presupuestales contraten un mayor número de especialistas en psicología y/o psiquiátrica para que pueda cubrirse de manera efectiva la atención psicológica y emocional de las y los estudiantes coahuilenses.

**Tercero.-**  Se solicita respetuosamente a la a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila a que inspeccione de manera periódica a las escuelas privadas que prestan servicios educativos en la entidad, a fin de determinar si cuentan con el personal especializado en psicología y/o psiquiatría suficiente para atender a la población estudiantil de sus planteles.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2020.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

Proposición con Punto de Acuerdo **que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, con objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Estado** **a que, en coordinación con las sociedades de padres de familia, así mismo, mediante el auxilio de la Policía Preventiva, la intervención de la Pronnif y con plena observancia de los derechos humanos, considere la posibilidad de implementar de manera permanente la denominada “Operación Mochila” u “Operativo Mochila Segura”, así como de impartir pláticas de orientación a padres de familia e instruir a las autoridades de los planteles educativos para que contemplen en sus respectivos reglamentos escolares lo concerniente a la revisión de mochilas, a fin de prevenir que los alumnos introduzcan a los planteles del sistema educativo estatal efectos cuyo uso ponga en peligro la integridad física y salud mental de la comunidad escolar, conforme a la siguiente...**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como ya es del conocimiento general, el pasado 10 de enero tuvo lugar, en la ciudad de Torreón, un trágico suceso derivado de la utilización de armas de fuego por parte de un alumno de sexto grado de primaria, quien se suicidó, después de dar muerte a su maestra y dos niños, hiriendo a cinco estudiantes más y a un profesor de educación física, según reportes oficiales difundidos en diferentes versiones periodísticas.

Al momento de accionar en nueve ocasiones el arma (o armas), una de calibre 40 y la otra de 25, el niño portaba una playera con la leyenda “Natural Selectión”, nombre de un juego de video que, según el gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, pudo haber influenciado al alumno del Colegio Cervantes a realizar dichas detonaciones.

El grave incidente despertó la alarma y preocupación de la comunidad internacional, con lo que vuelve a ponerse en la mesa de debate público la posibilidad de revisar las mochilas de los estudiantes al momento de entrar a los centros de enseñanza.

Con motivo de sucesos tan lamentables como el mencionado, otra vez viene a cuenta también el conocido dicho: *“ahogado el niño, a tapar el pozo”*, pues pareciera que a veces estamos a la espera de que haya víctimas para, ahora sí, actuar con firmeza.

El caso es que, nuevamente, todos los sectores sociales estamos llamados a tomar medidas que contrarresten de manera efectiva el nocivo grado de influencia que al parecer trastocan la mente y el ánimo de los educandos ciertos videojuegos, películas, juguetes, sustancias tóxicas y el creciente fenómeno de desintegración familiar.

Tal como sucede en otra clase de comportamientos antisociales, los cuales nos remiten a problemas de salud mental, la violencia estudiantil tiene causas múltiples. En esto consiste precisamente lo complicado que resulta para el Poder Legislativo formular iniciativas para inhibir la violencia en los centros escolares, considerando, por otro lado, que los alumnos suelen verse expuestos, a través de su fácil acceso a ciertos sitios webs, a altos contenido de violencia y otro tipo de escenas no aptas para su edad.

En principio, se trata de un fenómeno que se gesta en muchos hogares disfuncionales, pero también en la sociedad misma, al promoverse de forma irresponsable estilos de vida perniciosos, incluso a través de series y programas de televisión donde abunda la droga, el alcohol, el erotismo, las armas, el abuso y el desprecio por la vida.

Es en el seno familiar donde, según la opinión expertos, debe ponerse mayor énfasis en la prevención de comportamientos como el suscitado en la Perla de la Laguna, a través del fomento de principios morales y valores éticos, combinando este esfuerzo con las actividades que en tal sentido realizan los maestros en las aulas.

Convoco respetuosamente a la sociedad coahuilense, pero también de manera muy respetuosa a mis compañeros diputados y diputadas, a tomar cartas en el asunto, pues creo que llegó el momento de realizar una amplia consulta ciudadana, principalmente a los padres de familia, con el objeto de determinar, a partir de nuestro trabajo legislativo, las acciones a desarrollar por parte de las autoridades correspondientes para prevenir tragedias como la de Torreón.

Mientras tanto, el de la voz propone a esta Honorable Diputación Permanente que promovamos ante las instancias correspondientes la revisión permanente de mochilas en las puertas de entrada de las escuelas del sistema educativo estatal, incluidos, de ser posible, los planteles de los niveles medio, medio superior y superior.

La “Operación Mochila” u “Operativo Mochila Segura”, como también se conoce a esta clase de revisión, consiste en detectar entre las pertenencias de los alumnos elementos cortantes o punzocortantes, videojuegos, sustancias tóxicas y armas de fuego que signifiquen riesgos para su integridad física y salud mental.

Para tranquilidad de los papás y de los propios estudiantes, se recomienda que dicha medida se lleve a cabo con la colaboración, tanto de la Policía Preventiva, como de las asociaciones de padre de familia, así mismo, con la supervisión de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia (Pronnif), la asesoría de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, desde luego, bajo el control de la propia Secretaría de Educación Pública del Estado, a través de las autoridades escolares.

Existen casos de éxito en donde los propios papás de los estudiantes, a través de brigadas conformadas por los Consejos de Participación Social de cada plantel, llevan a cabo el registro de mochilas, apoyados por el personal docente y autoridades de los centros educativos. Como refuerzo de estas acciones, también ha dado buenos resultados la utilización de arcos detectores de metales.

Por supuesto, ninguna medida está de más cuando se trata del bienestar integral de nuestros hijos y, de paso, la seguridad del personal docente, así que también debe contemplarse en los reglamentos escolares lo concerniente a la revisión de mochilas, pues todo indica que este tema sigue siendo ignorado dentro de los acuerdos que formalizan padres y maestros a través de dichas disposiciones reglamentarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en apego a los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Honorable Diputación Permanente, a fin de que sea tramitada como de urgente u obvia resolución, la siguiente Proposición con...

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Exhórtese atentamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado** **a que, en coordinación con las sociedades de padres de familia, así mismo, mediante el apoyo de la Policía Preventiva, de la Pronnif y con pleno respeto de los derechos humanos, considere la posibilidad de implementar de manera permanente la denominada “Operación Mochila” u “Operativo Mochila Segura”, así como de impartir pláticas de orientación a padres de familia e instruir a las autoridades de los planteles educativos para que contemplen en sus respectivos reglamentos escolares lo concerniente a la revisión de mochilas, a fin de prevenir que los alumnos introduzcan a los planteles del sistema educativo estatal efectos cuyo uso ponga en peligro la integridad física y salud mental de la comunidad escolar.**

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2020**

***“Por el Camino de la Cuarta Transformación”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAMOS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL A FIN QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN ACCIONES EFECTIVAS QUE CONTRARRESTEN PROBLEMAS PSICOEMOCIONALES DETECTADOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE SU JORNADA EDUCATIVA.**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Lo sucedido la semana pasada en un plantel educativo de Torreón es un caso muy triste que todos conocimos y lamentamos, al que todos le debemos respeto y cierto temor, y que, aunque duela decirlo, no fue el primero que se ha suscitado en los últimos años. ¿Hasta dónde tiene que afectar esto para que se preocupe en serio la gente?

A finales del siglo XX, en la escuela de Columbine, ubicada en E.U.A, se desato una masacre estudiantil que paralizo al mundo entero y que exhibió un precedente negativo que actualmente sigue dándose durante el desarrollo estudiantil dentro de instituciones educativas: la desatención psicoemocional de jóvenes, niñas y niños, por parte figuras de autoridad o admiración (como maestros, tutores, familiares, padres y madres).

Esto se ha visto replicado y con repercusiones tristísimas en varias partes del mundo, y lamentablemente México no ha sido la excepción:

* En 2014 muere un estudiante de secundaria en Atizapan, Estado de México, causa de una disputa menor dada entre dos jóvenes de 15 años;
* Igual en 2017, un alumno del CONALEP Atzcapotzalco, Estado de México, hirió a otro, según ellos, accidentalmente.

Y otro prácticamente parecido, siendo el más reciente:

* Durante el 2017, conocimos el caso de la escuela privada en Monterrey, Nuevo León, donde hirieron a 3 y fallecieron 2, siendo la maestra y el joven asesino de 16 años de edad;

Este último caso citado, dejó prácticamente el mismo resultado o el mismo patrón, la triste perdida de la vida en la maestra y el suicidio del joven que cometió los hechos.

Está claro que no se puede saber a ciencia exacta el “porque” cometieron tales delitos pero si se puede especular entre si será que lo consume mentalmente el odio social, si es una decisión ya pensada para culminar un plan sin motivo especifico, o si solo es un patrón influenciado por algún factor externo (como los mencionados casos de matanzas estudiantiles, algunos videojuegos y música de contenido agresivo, el consumo de sustancias toxicas, la desintegración familiar, etc.) y que van de la mano o surgen a la par del descontento social y el desapego emocional.

Lo que sí es identificable como algún común denominador en todos estos casos es que existe presente un problema biopsicosocial, y que algo pasó en ellos que los orilló a tomar malas decisiones y hacer un mal a su entorno. Igualmente tiene de común denominador lo que ya mencionamos, la desatención total o parcial por parte de la familia, del centro educativo y de la sociedad en general, como sus amistades, sus compañeros, etc.

Ahora es parte de todos, pero particularmente de las familias; no podemos permitir que estas situaciones se presenten en la vida cotidiana de nuestros hijos e hijas; por ello, debemos de entender que la primera escuela es la casa, la primera educación se imparte en el hogar, y los primeros maestros por obligación y por amor, somos la familia, los padres y madres, las personas que buscamos formar personas de bien para este mundo. Es incomprensible como un menor tiene acceso a un arma de fuego, como un menor pierde la inocencia, como a una corta edad pierde el interés por la vida y al contrario, desarrolla o tiene la frialdad de quitarle la vida a otros o a sí mismo.

Tenemos por seguro que por parte de la autoridad se hace lo necesario para contrarrestar todo mal social, y en lo particular, este tipo de situaciones tan alarmantes. Inclusive en este Órgano Legislativo hemos tomado al toro por los cuernos y en lo particular, presente en conjunto con las y los Diputados de mi Grupo Parlamentario una modificación a diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Atención y Control del Acoso Escolar el pasado abril del 2019 con el único fin de proveer de un área especializada de psicología a los centros educativos públicos, y así, estar en la posibilidad real y rápida de atender a niños, niñas y jóvenes que se les detecte algún problema psicoemocional.

Todas las problemáticas de la sociedad son atendidas mediante campañas de atención y programas de prevención, como las que van en contra la violencia, contra la posesión y uso de armas, contra el suicidio, o mediante acciones que contrarrestan estos males, que son tan básicas pero tan importantes y que muchos pasan de largo o ignorar cumplir, como la canalización de alumnos a departamentos psicológicos, de integración familiar o de apoyo personal, el llamado a los padres o tutores para ver algo sobre sus hijos, atención educativa especializada, operativos mochila, entre mil y unas actividades más que debemos decir, NO SIRVEN DE NADA si no se tiene una cultura y unos valores bien obtenidos desde casa.

A palabras del Dr. Guillermo Solís, reconocido psiquiatra y psicoterapeuta local, estas conductas mayormente (85-90%) se ven influencias por algún vínculo de enfermedad mental (como la depresión siendo la más común, trastorno bipolar, retraso o falta de facultades mentales o hasta esquizofrenia) o algunas otras veces (70-80%) deriva por cuestiones de factores externos (como el consumo de sustancias o drogas, cambios de conducta de la familia, comportamiento variable de la sociedad, etc.)

Nos mencionó durante nuestro acercamiento que lo que más afecta a un menor para que cometa un suicidio o algún atentado contra vida ajena recae directamente en:

* La productividad social (siendo un riesgo si esta es nula y solo se encuentra en un mundo de soledad, de ermitaño, sin interacción o trato cálido con otros)
* La falta de educación y la falta de medios (independientemente de su estatus económico o social)
* La negligencia familiar y el aislamiento social (entendiéndose esta como la desatención de la que tanto hacemos alusión)

Además apuntó para finalizar que mucha de la razón que da al nacimiento de dicha problemática que golpea fuerte a nuestro Estado es la disponibilidad de sustancias enervantes, de la accesibilidad a las armas de fuego y sobre todo, de la educación impartida en casa. El mayor detonante de esto: ser un Estado Fronterizo.

Y es que es fácil asegurar razones, pero nunca sabemos la realidad. Por eso que hay que atenderse de raíz antes que se convierta en problema, y prevenir en lugar de corregir.

Derivado de estos casos inaceptables hablamos del “operativo mochila” en las escuelas, que como ingreso el arma, que si opera dicho programa, que si es opcional u obligatorio, violatorio de derechos, etc. Pero ¿Quién se pregunta por *“la mochila emocional”* que cargan a diario nuestros hijos? ¿Cuándo la checamos? ¿Cuándo revisamos que tienen nuestros hijos e hijas cargando en sus hombros? ¿Qué tanto peso emocional y problemas en su realidad afrontar a diario cuando despiertan?

Es ahora o nunca que debemos actuar firmemente para contrarrestar cuadros depresivos, para atender problemas de atención, para incentivar la integración social, canalizar la ira, el enojo, la desilusión y todos aquellos sentimientos encontrados durante el camino que les toco transitar. Para checar con quien se juntan, que hacen, cuáles son sus gustos. Podríamos excusarnos de mil y una formas pero no dejemos de lado el internet y la tecnología no se maneja sola, tampoco ese videojuego o ese celular última tecnología se compró solo. ¿A qué exponemos la integridad de nuestros hijos?

Unámonos para cortar de raíz las malas prácticas, las corrientes sociales que arrastran a nuestras próximas generaciones. No bajemos la mirada en sinónimo de lamento, mejor extendamos la mano en sinónimo de ayuda, de comprensión y de preocupación. Porque juntos, podemos hacer de este Coahuila un Estado más unido y más fuerte.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que a través de su personal designado y especializado en psicología o psiquiatría, implementen campañas sociales de atención psicoemocional, tanto en centros comunitarios, ferias y brigadas de atención, como en escuelas e instituciones educativas, con el fin de detectar y atender a niños, niñas y jóvenes con problemas biológicos o adquiridos y que afectan su esfera psicoemocional.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Secretaría de Educación, a fin de que realice de manera periódica la implementación de campañas de atención psicológica para el alumnado de los planteles educativos adscritos a su competencia, con el fin de atender, detectar y prevenir cualquier cuadro negativo que afecte el desarrollo psicoemocional de niños, niñas y jóvenes coahuilenses.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Sociedad en General, para que activamente contribuya con la atención de niños, niñas y jóvenes durante el desarrollo de su vida; para que constantemente se enfoque en el diálogo y la implementación de valores que construyan un individuo apto para enfrentar su entorno psicoemocional.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL A FIN QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN ACCIONES EFECTIVAS QUE CONTRARRESTEN PROBLEMAS PSICOEMOCIONALES DETECTADOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE SU JORNADA EDUCATIVA.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE MÉXICO, LICENCIADO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL, DOCTOR JORGE CARLOS ALCOCER VALERA Y AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LICENCIADO ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, A QUE EMPRENDAN ACCIONES URGENTES PARA QUE SE EQUIPE DE MEDICAMENTOS CONTRA DIVERSOS TIPOS DE CÁNCER A LAS CLÍNICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS AFECTADOS POR ESTA GRAVE ENFERMEDAD SIGAN CON SUS TRATAMIENTOS, ESTO CON BASE EN LA SIGUIENTE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El derecho a la salud es parte fundamental de los derechos humanos y de lo que se entiende como vida digna. El Estado tiene la obligación de garantizar dicha determinación que es de orden internacional.

En la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, menciona que los Estados partes declaran, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los siguientes principios básicos para la felicidad, las relaciones armoniosas del pueblo y la seguridad de todos los pueblos:

* **La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.**
* **El goce de grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.**
* **La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados.**

Dicho esto, la Constitución Federal en su artículo 4° y nuestra Constitución local en su artículo 173 Bis, garantizan el derecho a la salud apegados siempre a los tratados y convenios internacionales.

En Coahuila desde hace años, existe un problema que se ha agravado con el tiempo y es la falta de medicamentos en el sector salud, sobre todo, aquellos que son usados como tratamiento contra enfermedades graves como el cáncer.

Ejemplo de ello es lo sucedido en la ciudad de Torreón Coahuila, ya que desde el mes de septiembre del año 2019 empeoró el tema del desabasto de quimioterapias. Madres de familia de niños de diversas edades diagnosticados con cáncer, denunciaron públicamente la falta de medicamentos en la clínica de especialidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número 71, por lo que temen por la vida de sus hijos. De igual forma, los adultos con estos padecimientos comienzan a verse afectados.

Se trata de mujeres que viven en Torreón y en otros municipios de la zona metropolitana, como Gómez Palacio, así como madres desesperadas que han viajado desde Ciudad Juárez, Chihuahua, al igual que de Fresnillo y Jerez, Zacatecas, para asistir al tratamiento de sus hijos y así evitar que la enfermedad avance.

Ante el temor de perder a sus hijos, las madres de familia lanzaron un llamado al Gobierno Federal, especialmente al presidente Andrés Manuel López Obrador para que bajen los recursos necesarios a las instituciones de salud y así los pacientes con cáncer puedan continuar con su tratamiento.

“Porque el cáncer no te espera, el cáncer te mata...”, bajo esta consigna, las madres de los pacientes del IMSS guardan la esperanza de que las autoridades escuchen el llamado.1

En este momento no hay en la clínica Durorrubicina, Unbastina, Epirrubicina de 10 y 50mg, Metotraxate de 500mg, Dacarbazina, Fluoracilo, cisplatino y demás fármacos.2

No solo en Coahuila se sufre esta problemática, ya que Estados como San Luis Potosí, Puebla, Veracruz y en la Ciudad de México, coinciden que, desde diciembre de 2019, existe desabasto de medicamentos contra el cáncer. Ciudadanos piden a la autoridad que se hagan responsables porque no se les ha dado ninguna solución. 3, 4, 5

Ante esta situación, empatizamos y nos adherimos a este llamado ciudadano para que, a la brevedad, se comiencen las acciones pertinentes por parte de la autoridad. Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, buscamos que se garantice el derecho a la salud de las y los mexicanos, alzando la voz por aquellas y aquellos que luchan día a día contra esta terrible enfermedad, solicitando de manera urgente los medicamentos requeridos y así, garantizar lo establecido en las normas internacionales y locales en materia de salud.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción VI del artículo 21, así como en los artículos 172, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía la siguiente**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE MÉXICO, LICENCIADO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL, DOCTOR JORGE CARLOS ALCOCER VALERA Y AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LICENCIADO ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, A QUE EMPRENDAN ACCIONES URGENTES PARA QUE SE EQUIPE DE MEDICAMENTOS CONTRA DIVERSOS TIPOS DE CÁNCER A LAS CLÍNICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS AFECTADOS POR ESTA GRAVE ENFERMEDAD SIGAN CON SUS TRATAMIENTOS.**

***ATENTAMENTE***

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 15 DE ENERO DE 2020.**

DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

Fuentes:

1. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1661281.clinica-71-del-imss-en-torreon-sin-medicina-para-el-cancer.html>
2. <https://www.facebook.com/JavierQuinteroGuridi/videos/2581060108885885/>
3. <https://www.codigosanluis.com/sigue-la-crisis-de-medicamentos-contra-el-cancer-en-el-imss/>
4. <https://www.razon.com.mx/mexico/hay-metotrexato-para-2020-garantiza-imss/>
5. <https://www.xeu.mx/nota.cfm?id=1077556>

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑAN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE MÉXICO, LICENCIADO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL, DOCTOR JORGE CARLOS ALCOCER VALERA Y AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LICENCIADO ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, A QUE EMPRENDAN ACCIONES URGENTES PARA QUE SE EQUIPE DE MEDICAMENTOS CONTRA DIVERSOS TIPOS DE CÁNCER A LAS CLÍNICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS AFECTADOS POR ESTA GRAVE ENFERMEDAD SIGAN CON SUS TRATAMIENTOS.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO EN CONJUNTO LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES REVISEN DE NUEVA CUENTA LA CONCESIÓN DE LA AUTOPISTA PREMIERE TRAMO CARRETERO NUEVA ROSITA-ALLENDE ANTE LAS MALAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA E INFORMEN SOBRE LA SOLICITUD DE AUDITORIA A SU ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA INVERSIÓN EXTRAORDINARIA PARA ESTE 2020 AL TRAMO DE LA CARRETERA LIBRE NUEVA ROSITA-ALLENDE.**

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.-

La suscrita Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con el Diputado que suscribe el presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI; 88, fracción X XIII; 111; 179, 180; 181; 182; 290; 291; 292; 293; 294; 295 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente exposición de motivos:

El tema de desarrollo de infraestructura ha sido recurrente a lo largo de los trabajos que hemos tenido en esta Legislatura. El propio titular de la dependencia ha reconocido rezagos, retos y esquemas para mejorar la conectividad.

Apenas el año pasado traje a Tribuna el tema de autopista Allende- Nueva Rosita, ante las quejas de los automovilistas que transitan y los ciudadanos que viven cercanos a la región.

Parece ser que un camino concesionado cumple todas las características idóneas pero de pésimo servicio para los ciudadanos: Caminos en mal estado, falta de señalización, falta de iluminación y costo elevado

Las carreteras nos permiten tener una conectividad entre los pobladores de nuestros municipios, ejidos y comunidades.

Una adecuada conectividad carretera fortalece una movilidad segura, un mejor intercambio comercial y económico.

Los tramos carreteros seguros también permiten el desarrollo económico de municipios alejados, fortalecen en ocasiones el intercambio de mano de obra cuando las poblaciones o municipios cercanos son generadores de fuentes de empleo.

En suma ya hemos reiterado, las condiciones de nuestras carreteras y caminos hablan también de nuestras posibilidades de crecimiento y avance.

La semana pasada planteamos la problemática que se han venido dando en la carretera Saltillo –Monterrey incluyendo la falta de estudios y servicios adecuados, los accidentes y la pérdida de vidas y fue respaldo por ustedes teniendo resultados inmediatos.

La conexión que tiene Saltillo con Monterrey conlleva a un aforo vehicular importante que detona el crecimiento económico.

La carretera Allende – Nueva Rosita es determinante en el tránsito y acuerdo comercial para el norte y la frontera.

Compañeras y compañeros: No requerimos que existan accidentes o temas que lamentar para otorgarle la atención debida.

Quiénes vivimos entre las Zonas Carbonifera y Norte padecemos un servicio de mala calidad. Seguramente todos ustedes se han dirigido a Piedras Negras, Allende, Acuña, Zaragoza, Nava, Villa Unión o Morelos. Son municipios que se fortalecen con una adecuada conexión carretera.

En los últimos años es que hemos sido testigos del deterioro de una de las principales vías de comunicación del norte del estado.

La Region Caronifera está conectada con los municipios de los cinco manantiales y la Region Norte por la carretera libre a Piedras Negras y por otro lado tenemos la Autopista Premiere concesionada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La Autopista Premiere es un tramo de 52 kilómetros de carretera en condiciones poco favorables para ser autopista

En esa autopista que tiene un cobro de 104 pesos a vehículos compactos, los ejes excedentes se cobran en 20 pesos, los camiones de hasta 4 ejes 172, los de hasta seis tienen un cobro de 245 pesos, en tanto que los de entre 7 y 9 ejes pagan 270 pesos,

De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se concesiona una autopista para garantizar que el tramo carretero este en buenas condiciones y para que también cuenten con servicios de construcción, mantenimiento y auxilio entre otros.

El artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal indica que la Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente Ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno Federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje.

Sin embargo el tramo carretero al cual nos referimos hoy como hace un año está lleno de hoyos, baches, reparaciones con material de baja calidad, con señalamientos viejos o sin señalamientos en algunos casos y sin iluminación.

El tema no es nuevo para la comunidad del Norte y Carbonifera. Es increíble que una demanda tan sentida no la pueda ser suya las autoridades. Gobiernos han ido y venido y el tema empeora.

Ya ha pasado un año que inició el gobierno federal y seguro también tiene una nueva visión de desarrollo e integración carretera para Coahuila.

Reitero y hago patente la molestia de los ciudadanos que insistimos mejorar los servicios de este tramo carretero porque es considerado uno de los más caros del país.

Insistimos en la revisión del peaje de estos 52 kilómetros de tramo carretero como ha sido planteado por el Ejecutivo del Estado.

Y que a todas luces resulta una injusticia para los automovilistas que transitan por un tramo carretero en malas condiciones, inseguro y todavía pagan por el mismo.

Coincidimos con la postura del Gobierno del Estado de revisar los conceptos legales en que esta funcionamiento la concesionaria de este tramo carretero y analizar las posibles opciones de concesionarios o alternativas para otorgar un servicio de calidad y más barato.

La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en su artículo 16 establece: Las concesiones terminan por: I. Vencimiento del plazo establecido en el título o de la prórroga que se hubiera otorgado; II. Renuncia del titular; III. Revocación; IV. Rescate; V. Desaparición del objeto o de la finalidad de la concesión; VI. Liquidación; VII. Quiebra, para lo cual se estará a lo dispuesto en la Ley de la materia; y VIII. Las causas previstas en el título respectivo.

Para la terminación de los permisos son aplicables a las fracciones II, III y VI a VIII. La terminación de la concesión o el permiso no exime a su titular de las responsabilidades contraídas, durante su vigencia, con el Gobierno Federal y con terceros.

La misma Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en su artículo 17 indica: Las concesiones y permisos se podrán revocar por cualquiera de las causas siguientes:

I. No cumplir, sin causa justificada, con el objeto, obligaciones o condiciones de las concesiones y permisos en los términos establecidos en ellos;

II. No cumplir con las características de construcción y operación, establecidos en las concesiones y permisos;

III. Interrumpir el concesionario la operación de la vía total o parcialmente, sin causa justificada;

IV. Interrumpir el permisionario la prestación del servicio de autotransporte de pasajeros total o parcialmente, sin causa justificada;

V. Reincidir en la aplicación de tarifas superiores a las autorizadas o registradas

VI. Ejecutar actos que impidan o tiendan a impedir la actuación de otros prestadores de servicios o permisionarios que tengan derecho a ello;

VII. No cubrir las indemnizaciones por daños que se originen con motivo de la prestación de los servicios;

VIII. Cambiar de nacionalidad el concesionario o permisionario;

IX. Ceder, hipotecar, gravar o transferir las concesiones y permisos, los derechos en ellos conferidos o los bienes afectos a los mismos, a algún gobierno o estado extranjero o admitir a éstos como socios de las empresas concesionarias o permisionarias;

X. Ceder o transferir las concesiones, permisos o los derechos en ellos conferidos, sin autorización de la Secretaría;

XI. Modificar o alterar substancialmente la naturaleza o condiciones de los caminos y puentes o servicios sin autorización de la Secretaría;

XII. Prestar servicios distintos a los señalados en el permiso respectivo;

XIII. No otorgar o no mantener en vigor la garantía de daños contra terceros;

XIV. Incumplir reiteradamente cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en esta Ley o en sus reglamentos,

Y Fracción XV. Las demás previstas en la concesión o el permiso respectivo. Fracción recorrida DOF 04-06-2014 El titular de una concesión o permiso que hubiere sido revocado, estará imposibilitado para obtener otro nuevo dentro de un plazo de 5 años, contado a partir de que hubiere quedado firme la resolución respectiva.

Ante lo anteriormente expuesto me permito presentar el siguiente punto de acuerdo con carácter de **urgente y obvia** resolución:

Primero.- Que esta Honorable Diputación Permanente exhorte respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado y a la Secretaría Comunicaciones y Transporte Federal informen que resultados han tenido sobre la añeja demanda a los concesionarios de la Autopista Premiere para que otorguen un servicio digno e invertir en la reconstrucción, señalamientos y ajuste de precio del tramo carretero de cuota Nueva Rosita- Allende.

Segundo.- Que esta H. Diputación Permanente exhorte atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal informe los planes y proyectos extraordinarios para el mantenimiento y ampliación de la carretera libre Nueva Rosita- Allende en este año 2020.

Tercero.- Que esta H. Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe sobre la solicitud de auditoría realizada el año pasado sobre el funcionamiento de la Autopista Premier tramo carretero Nueva Rosita- Allende .

* A T E N T A M E N T E
* **POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**
* **GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”**

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE ENERO DE 2020.

**Zulmma Verenice Guerrero Cázares**

DIPUTADA

**Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor**

DIPUTADO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A QUE REALICE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROCESAR PENALMENTE AL RESPONSABLE DE LA VIOLACIÓN Y MUERTE DE LA NIÑA PALOMA CONTRERAS HERNÁNDEZ OCURRIDA RECIENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta a la Fiscalía General del Estado a que realice todas y cada una de las acciones necesarias para procesar penalmente al responsable de la violación y muerte de la niña Paloma Contreras Hernández ocurrida recientemente en el municipio de Ocampo.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

La semana pasada, la Diputada Rosa Nilda González Noriega leyó en esta misma tribuna un punto de acuerdo relacionada con la desaparición y muerte de una niña de nombre Elda ocurrida hace unos meses en el municipio de Castaños.

Desafortunadamente, el día de hoy nuevamente subimos a esta tribuna para denunciar la violación y muerte de otra niña, Paloma de 14 años quien vivía en una localidad rural de Lagunas del Rey en el municipio de Ocampo Coahuila. Paloma fue amarrada a una cama con cuerdas, violada y asesinada presuntamente por su padrastro de nombre Santiago.

La muerte de Paloma nos duele a todas, pues no se puede explicar sin la violencia machista que está tan arraigada en nuestra sociedad en la cual la mujer no es vista como algo más que un mero objeto. Paloma es una víctima inocente de un hombre que alcoholizado, la violó y mató por que en sus propias palabras “se le hizo fácil”, se le hizo fácil porque la complicidad, la impunidad y el silencio machista son por desgracia, la regla y no la excepción en este país.

Sin embargo, no todas son malas noticias, pues el domingo pasado, el agresor fue detenido mientras se escondía en la sierra y puesto a disposición de la autoridad correspondiente, de la que desde luego, esperamos que aplique todo el peso de la ley para que el presunto responsable pague por cada uno de sus crímenes.

Desde aquí, nos solidarizamos con la familia de Paloma y con toda la sociedad del municipio de Ocampo y exigimos a las autoridades correspondientes, una justicia pronta y expedita para las víctimas, pero sobre todo hacemos un enérgico llamamiento a las autoridades de todos los niveles para que se tomen las medidas necesarias para que tales sucesos no se vuelvan a repetir nunca en nuestra entidad.

Es por estas razones que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Congreso del Estado, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-**  Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado a que realice todas y cada una de las acciones necesarias para procesar penalmente al responsable de la violación y muerte de la niña Paloma Contreras Hernández ocurrida recientemente en el municipio de Ocampo.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2020.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA JOSEFINA GARZA BARRERA, “CON OBJETO DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINEN ACCIONES CON EL FIN DE ELABORAR EL PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DEL OPERATIVO MOCHILA SEGURA, CON ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ESTUDIANTES.”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Josefina Garza Barrera, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La lamentable noticia por la que atravesamos la semana pasada en la que una maestra y un estudiante perdieron la vida, nos está dando una tremenda sacudida como padres, como sociedad y como gobierno, son demasiados cuestionamientos los que debemos hacernos, pero son más los esfuerzos que debemos unir para evitar este tipo de tragedias.

Nuestro Grupo Parlamentario tiene la certeza en la constante responsabilidad que existe en los docentes de las diferentes instituciones educativas, padres de familia, consejos escolares y de participación social, de brindar un ambiente sano y seguro a nuestros niños, niñas y adolescentes.

En diversas ocasiones hemos hecho uso de esta tribuna para solicitar no solamente que se aplique el Programa Mochila Sana y Segura, el cual se desprende del Manual de Convivencia Escolar, Procedimientos y Protocolos Coahuila, cuya finalidad es prevenir situaciones de violencia al interior de los centros educativos, y otorgar a los educandos la protección y el cuidado para preservar su integridad física, psicológica y social; sino que también hemos trabajado constantemente por incluir en nuestra normatividad estatal la cultura de paz como parte fundamental en la erradicación de la violencia escolar e incorporar la mediación escolar en nuestro sistema educativo, para la solución de conflictos del ámbito escolar.

Desgraciadamente y según diversos medios de comunicación el Colegio en el que sucedieron los tan lamentables hechos, había tenido la intención de implementar la revisión de mochilas apegándose a los lineamientos del Programa “Mochila Sana y Segura”, sin embargo, esto no fue posible debido a la inconformidad de algunos padres de familia de dicha institución.

Ahora y como consecuencia de los recientes hechos, el Gobernador de nuestro Estado ha declarado a diversos medios de comunicación que el Operativo Mochila Sana y Segura se reforzará y será obligatorio, decisión que respaldamos, y contemplamos la posibilidad de que la Comisión de Derechos Humanos del Estado pueda conocer y contribuir en los mecanismos y parámetros que se deban utilizar en la aplicación del Programa, garantizando el beneficio y la protección de los Derechos Humanos.

Estamos convencidos, como ya lo hemos señalado en diversas ocasiones, que se debe mejorar el protocolo de intervención para evitar transgredir los derechos humanos y escolares, y tomar como ejemplo el *Protocolo para la ejecución del Operativo Mochila Segura* elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el cual se pretende tutelar los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, siendo un instrumento orientativo para la sensibilización, la capacitación y la actualización de los actores intervinientes en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Sin dejar de lado que, uno de los objetivos de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza, es: *Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.*

Insistimos en que, adicional a la aplicación del Programa Mochila Sana y Segura se realicen talleres de prevención, brigadas escolares y pedimos la amplia colaboración de padres, madres, tutores e instituciones que se interesen en intervenir en la recuperación de valores fundamentales tales como la solidaridad, el respeto, la paz y una vida sana para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Es por ello, que resulta sumamente necesario que la Secretaría de Educación trabaje de la mano con la Comisión de Derechos Humanos del Estado en la creación del *Protocolo para la ejecución del Operativo Mochila Segura*, y poder brindar y garantizar un ambiente seguro de paz y tranquilidad, libre de todo tipo de riesgo o daño dentro de las instituciones educativas tanto públicas como privadas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINEN ACCIONES CON EL FIN DE ELABORAR EL PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DEL OPERATIVO MOCHILA SEGURA, CON ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ESTUDIANTES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COORDINEN ACCIONES CON EL FIN DE ELABORAR EL PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DEL OPERATIVO MOCHILA SEGURA CON ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ESTUDIANTES.”

**PUNTO DE ACUERDO**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta el Dip. Juan Antonio García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual propone a la Diputación Permanente apruebe solicitar a la Junta de Gobierno del Congreso que durante el tercer año de ejercicio constitucional, que apenas inicia, de la actual LXI Legislatura del Estado, los integrantes de ésta tengan el uso de la palabra cuando así lo soliciten, tanto para rectificar hechos como para responder a alusiones personales, cuando en el punto del orden del día de las sesiones se desahoguen los pronunciamientos comprendidos en la Agenda Política.**

Juan Antonio García Villa, en mi carácter de diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de la Diputación Permanente esta proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Un rápido recuento llevado a cabo, arroja que en los dos años que el pasado mes de diciembre cumplió la actual LXI Legislatura del Estado, es decir, entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre del año 2019, fueron registrados un total de 188 pronunciamientos, aunque ciertamente no todos fueron leídos en razón de que finalmente, por lo general el día de la sesión, sus autores declinan dar lectura al documento que habían preparado, si bien solicitan y así lo acuerda la presidencia de la mesa directiva, que el texto sea incluido íntegro en el Diario de los Debates.

La numeralia de los **Pronunciamientos** indica que en 2018 se registraron en total 90; en ambos periodos ordinarios de este año fueron 68 y durante los recesos ante la Diputación Permanente sumaron 22. En el año 2019 fueron 98, respectivamente, 71 y 27. En total en los dos años: 188 pronunciamientos.

Si los asuntos que se abordaron se clasifican convencionalmente en efemérides, en asuntos de carácter estatal, en asuntos de corte nacional, en asuntos de naturaleza internacional y de temas varios, tenemos la distribución siguiente: las efemérides sumaron 67 (36 por ciento del total), sobre asuntos estatales 75 (40 por ciento), los relativos a asuntos nacionales fueron 31, sobre temas internacionales 4, y 11 en torno a asuntos varios.

Es correcto y pertinente que en el orden del día, tanto en las sesiones de los periodos ordinarios como en las de Diputación Permanente durante los recesos legislativos, esté abierta la posibilidad de que en el punto del orden del día denominado “Agenda Política” los legisladores, los grupos parlamentarios y aun la Junta de Gobierno, según lo establece el artículo 39, fracción VII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, fijen a través de “pronunciamientos” sus respectivas posiciones en torno a temas de interés general.

Lo que resulta inadmisible, impropio de un verdadero parlamento, es que cuando proceda no se permita el debate. Que se niegue el ejercicio de la libertad de expresión, que se impida la discusión legislativa.

Lo anterior porque ha habido casos, de los que hemos sido testigos, en los que el orador al exponer su “pronunciamiento” incurre en imprecisiones o de plano en falsedades, o injuria a personas, incluso a uno o más diputados presentes, y sin embargo se impide a los agraviados el uso de la palabra para “rectificar hechos” o “responder a alusiones personales”. Sencillamente esto no puede ser, por injusto y antidemocrático.

La “rectificación de hechos” y la respuesta a “alusiones personales” son dos muy conocidas prácticas parlamentarias de uso generalizado en el mundo democrático, salvo en nuestro estado, para vergüenza de Coahuila. Ello debido a una absurda y de plano arbitraria interpretación del artículo 143 de la Ley Orgánica del Congreso.

Para subsanar tan aberrante atentado a los derechos humanos, como es el fundamental derecho a ser oído cuando se es injuriado, o abiertamente se falta a la verdad, se propone que la Junta de Gobierno, en los términos de las funciones que tiene encomendadas de acuerdo al artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso, en especial las previstas por las fracciones I, VII, VIII y IX de este precepto, tome una decisión pertinente al respecto.

Por lo expuesto y con fundamento en los preceptos ya invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** **La Diputación Permanente solicita a la Junta de Gobierno que en ejercicio de sus funciones resuelva que en el desahogo de los pronunciamientos, incluidos en la Agenda Política contenida en el orden del día de las sesiones que celebren tanto el Pleno del Congreso como la Diputación Permanente, se conceda a sus integrantes el uso de** **la palabra tanto para rectificar hechos como** **para responder a alusiones personales, en los términos previstos por el artículo 143 de la Ley Orgánica del Congreso.**

Saltillo, Coahuila, a 15 de enero de 2020.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N.

**ATENTAMENTE**

DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN |
| DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APRUEBE SOLICITAR A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO QUE DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE APENAS INICIA, DE LA ACTUAL LXI LEGISLATURA DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE ÉSTA TENGAN EL USO DE LA PALABRA CUANDO ASÍ LO SOLICITEN, TANTO PARA RECTIFICAR HECHOS COMO PARA RESPONDER A ALUSIONES PERSONALES, CUANDO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES SE DESAHOGUEN LOS PRONUNCIAMIENTOS COMPRENDIDOS EN LA AGENDA POLÍTICA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, “POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020, CONFORMADA POR INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.-**

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En el presente año 2020 habrá en la entidad proceso electoral para renovar el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

En este contexto, en años pasados tanto en el escenario federal como en el local, se integraron comisiones especiales de legisladores, con el ánimo de vigilar que la aplicación de los programas sociales de dependencias de los tres órdenes de gobierno no fueran utilizados en beneficio de algún candidato.

De igual manera, durante el proceso electoral del 2018, se creó una Comisión Interinstitucional, conformada con integrantes, tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo.

Para ilustrar con mayor claridad el objeto de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en conveniente mencionar que en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece en su artículo 449 lo siguiente:

***“1.*** *Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno del Distrito Federal; órganos autónomos, y cualquier otro ente público:*

***a)*** *La omisión o el incumplimiento de la obligación de prestar colaboración y auxilio o de proporcionar, en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por los órganos del Instituto o de los Organismos Públicos Locales;*

***b)*** *La difusión, por cualquier medio, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral inclusive, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia;*

***c)*** *El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales;*

***d)*** *Durante los procesos electorales, la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación social, que contravenga lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución;*

***e) La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal, o del Distrito Federal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los Ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato, y***

***f)*** *El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta Ley.”*

Asimismo, el Código Electoral del Estado de Coahuila señala de igual forma en su artículo 266, que constituye infracción la utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal o municipal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato.

En ese orden de ideas, consideramos relevante que con toda oportunidad se apruebe la creación de una Comisión Especial Interinstitucional, para colaborar en la transparencia e igualdad que debe privar en el proceso electoral 2020, mismo que habrá de cristalizarse con la emisión del sufragio que tendrá verificativo el próximo 7 de junio del año en curso.

Cabe señalar que en días pasados el Secretario de Gobierno de esta Entidad, dirigió un oficio al Presidente de la Junta de Gobierno de este Poder Legislativo, solicitando se considere la creación de una comisión interinstitucional de carácter estatal, con la función de vigilar la correcta aplicación y manejo de los programas sociales durante el proceso electoral antes mencionado, en coordinación con el Poder Ejecutivo.

En virtud de lo cual, se propone crear una Comisión Interinstitucional de Blindaje Electoral para el proceso 2020, como en años anteriores, integrado por cinco integrantes del Poder Legislativo y solicitar al Poder Ejecutivo designe cinco integrantes de su Gabinete.

Consideramos que la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, como colegiado y enlace entre los grupos y fracciones parlamentarias de este Poder Legislativo, acuerde la designación de las y los representantes del Poder Legislativo para la integración de la Comisión Interinstitucional, a efecto de que se garantice la proporcionalidad y representación de la diversidad política del Congreso, así como la equidad de género.

Por anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 84, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía, para que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se crea una Comisión Interinstitucional para el Blindaje del Proceso Electoral 2020, conformada por cinco integrantes del Poder Legislativo y cinco del Poder Ejecutivo.

**SEGUNDO.-** La Junta de Gobierno del Congreso del Estado acordará la designación de las y los representantes del Poder Legislativo para la integración de la Comisión Interinstitucional, garantizando la proporcionalidad y representación de la diversidad política del Congreso, así como la equidad de género.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado, a efecto de que tenga a bien designar los cinco representantes que integrarán la Comisión Interinstitucional.

**CUARTO.-** La Comisión tendrá por objeto vigilar que los recursos públicos destinados a programas sociales no sean utilizados en beneficio de ningún candidato; celebrar entrevistas con los titulares de las dependencias de los tres órdenes de gobierno que ejecuten programas sociales para conocer como blindarán sus programas sociales en el presente proceso electoral; coadyuvar con las autoridades electorales competentes en la estricta observancia de la ley electoral, así como las demás facultades que determinen sus integrantes con relación al proceso electoral 2020.

**QUINTO.-** La Comisión presentará un Informe ante el Pleno del Congreso, para dar a conocer los resultados del objeto para lo cual fue creada, y hecho lo anterior se declarará concluida.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2020.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020, CONFORMADA POR INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que en la Vía de Urgente y Obvia Resolución presenta la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Fiscalía General del Estado para investigar el lamentable crimen de Paloma Contreras, una menor de 14 años del municipio de Ocampo que fue asesinada y víctima de abuso sexual en su domicilio, presuntamente cometido por su padrastro.**

**Así mismo al Instituto Coahuilense de las Mujeres a reforzar las pláticas de prevención de la violencia, buscando evitar que se presenten más casos como este; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

El pasado viernes 10 de Enero, Coahuila, la tranquilidad del ejido Chulavista del municipio de Ocampo, se vio interrumpida por un lamentable crimen que cimbró a toda la comunidad.

En una pequeña vivienda de esta comunidad ubicada a 134 kilómetros de la cabecera municipal, fue encontrado el cuerpo sin vida de la niña Paloma Contreras Hernández, de 14 años, por su propia madre.

Aunque se solicitó el apoyo de los cuerpos de seguridad y médicos no había nada que hacer, pues la menor no presentaba signos vitales, es por ello que iniciaron las investigaciones del caso para tratar de identificar a él o los responsables.

La menor presentaba huellas de violencia, además de una agresión sexual, despertando la indignación de toda la comunidad ante la crueldad con la que se cometió esta agresión.

Solo unas horas después, el padrastro de la menor, Santiago Cano García, se entregó a las autoridades y confesó haber cometido el crimen, argumentando que se encontraba bajo los efectos del alcohol y que tenía problemas con la mamá de la menor.

En los últimos meses en Coahuila se ha tenido un considerable incremento en los casos de feminicidio, sin que se haga nada para contrarrestar estos lamentables casos. En 2018 se registraron 13 feminicidios según cifras de la Fiscalía de Investigaciones Especiales y tan sólo en octubre del 2019 se habían presentado 22 casos en las diferentes regiones del estado.

Del total de los casos presentados no todos han sido judicializados o están pendientes de cumplimentar algún mandamiento judicial, lo que significa que los probables responsables no están enfrentando el proceso legal para determinar su responsabilidad.

En la gran mayoría de los casos de feminicidio existía un antecedente de violencia a la víctima, incluso había una orden de restricción contra los agresores que no los detuvo para cometer el crimen.

Es necesario que los Centros de Justicia y Empoderamiento para la Mujer y el Instituto Coahuilense de las Mujeres implementen las estrategias necesarias para la prevención de este delito que lastima tanto a nuestra sociedad.

Cuando una persona mata a una mujer no solamente le arrebata la vida a la víctima también se roba la tranquilidad de la familia, en algunos casos deja en la orfandad a niños, dejando consecuencias lamentables.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO. Esta H. Diputación Permanente envía una atenta solicitud a la Fiscalía General del Estado para investigar a fondo el lamentable crimen de Paloma Contreras, una menor de 14 años del municipio de Ocampo que fue asesinada y víctima de abuso sexual en su domicilio, presuntamente cometido por su padrastro.**

**Así mismo, al Instituto Coahuilense de las Mujeres a reforzar las pláticas de prevención de la violencia, buscando evitar que se presenten más casos como este**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO DEL “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 15 DE ENERO DEL 2020.

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA**

**DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑ DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS CONCESIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL CUMPLA CON TODAS LAS FORMALIDADES Y REGLAMENTARIAS DEL MUNICIPIO, OBSERVANDO LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y PRIVILEGIANDO LA PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES Y VECINOS ADYACENTES A DICHOS ESTABLECIMIENTOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, contempla disposiciones de observancia general para ordenar el uso del territorio, la planeación y la regulación del desarrollo urbano y los asentamientos humanos en el Estado; asimismo determina las normas conforme a las cuales se sujetará la autorización de las acciones urbanísticas y establece atribuciones a diversas autoridades, entre ellas los municipios.

Dentro de las atribuciones que esta ley le confiere en su artículo 12 a los municipios se encuentra la de verificar que las acciones urbanísticas, así como las obras, inversiones y servicios públicos que se ejecuten en el territorio municipal, sean acorde a lo dispuesto por dicha Ley, al plan municipal de desarrollo y a los planes y programas de desarrollo urbano vigentes (fracción XI); asimismo están facultados para expedir las autorizaciones, licencias, constancias, certificaciones y permisos de las acciones urbanísticas de su competencia, conforme a la Ley, los planes y programas de desarrollo urbano (fracción XII).

En ese sentido, al interior de los Ayuntamientos cuentan con reglamentos en los que se establecen las reglas y normas a que deben sujetarse todos los proyectos de desarrollo urbano o construcción; se establecen también los procedimientos administrativos para la expedición de las respectivas constancias, certificaciones, autorizaciones y licencias municipales en esta materia.

Este punto de acuerdo surge a petición de ciudadanos de mi Distrito, quienes me han manifestado que, para los vecinos del municipio de Ramos Arizpe, resulta incómodo la instalación y operación de determinados comercios o bodegas en áreas habitacionales, pues afectan desde la movilidad de los vecinos, hasta el ambiente de seguridad y tranquilidad que siempre se ha vivido en ese municipio.

Si bien es cierto, estamos a favor del desarrollo económico de nuestra entidad, celebramos la generación de empleos y nos congratulamos con quienes emprenden negocios, esto no debe afectar a la comunidad, sino más bien debe traer beneficios, es por ello que coincido con los habitantes de Ramos Arizpe, en el sentido de que un negocio no debe obstruir el accesos a sus casas o bien que como pasa muy regularmente, que vean interrumpida su armonía familiar por los ruidos estridentes que generan ciertos giros comerciales.

Los municipios tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas, ya que, por su cercanía con la sociedad, le aporta una visión clara que contribuye a desarrollar estrategias precisas para que el crecimiento de la ciudad sea vaya dando de una forma armónica, lo que eleva la calidad de vida de la sociedad.

Nuestro punto de acuerdo pretende hacer un llamado a los Ayuntamientos del Estado, para que vigile el cumplimiento a la legislación y reglamentación aplicable priorizando el desarrollo armónico de la sociedad, la observancia a los planes municipales de desarrollo y sobre todo que tomen en cuenta la opinión de los vecinos de los predios colindantes a los establecimientos comerciales y/o industriales.

Lo que pretendemos es que no se susciten incidentes y roces entre los vecinos y los dueños de los negocios, por eso es sugerimos que en caso de hacer un cambio de uso de suelo o expedir una la licencia de funcionamiento, sean tomados en cuenta a los vecinos, con la intención que en caso de existir algún inconveniente para ambos, se pueda encontrar la solución antes de que sea autorizado y no como ha pasado en varias ocasiones, que los Ayuntamientos autorizan la instalación de negocios que quizás en un inicio y lo presentado en documentos no iba a causar ningún inconveniente a los vecinos, pero ya una vez en operación, surgen las incomodidades que puede provocar serios problemas entre los vecinos.

Queremos ciudades en el que el crecimiento y el impulso a los negocios vaya en armonía con la comunidad, por eso es por lo que instamos a los Ayuntamientos a que, según el crecimiento de su municipio, prevean soluciones adecudas a sus necesidades, que vigilen que se cumplan sus reglamentos y que en caso incumplimiento se impongan las sanciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS CONCESIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL CUMPLA CON TODAS LAS FORMALIDADES Y REGLAMENTARIAS DEL MUNICIPIO, OBSERVANDO LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y PRIVILEGIANDO LA PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES Y VECINOS ADYACENTES A DICHOS ESTABLECIMIENTOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero del 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS CONCESIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL CUMPLA CON TODAS LAS FORMALIDADES Y REGLAMENTARIAS DEL MUNICIPIO, OBSERVANDO LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y PRIVILEGIANDO LA PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES Y VECINOS ADYACENTES A DICHOS ESTABLECIMIENTOS.

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERONICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; A FAVOR DE LA POSTURA QUE ADOPTA NUESTRO ESTADO PARA EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES LABORALES Y LOS RESULTADOS LOGRADOS EN LA ESTABILIDAD LABORAL.**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La realidad que vive actualmente nuestro Estado en el sector de la oferta y demanda laboral nos tiene muy contentos; y es que podemos recalcar orgullosamente que hoy en día somos la entidad federativa con el índice más alto de estabilidad laboral, lo cual se ve traducido en:

* Un mayor flujo monetario para las y los coahuilenses.
* Reafirma y afianza las obligaciones que la ciudadanía tienen frente a su comunidad y frente al estado, por ser socialmente activos.
* Mejores salarios y prestaciones sociales.

Pero sobre todo, se ve notoriamente representada en:

* El desarrollo y la competitividad de nuestra ciudad y todo nuestro estado.
* El poder adquisitivo de cadenas, empresas y negocios locales.
* La armonía y la paz que se vive socialmente.
* El bienestar y la felicidad de la familia.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realiza de manera trimestral la “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)”, considerada “*la principal fuente de información sobre el mercado laboral mexicano al ofrecer datos mensuales y trimestrales de la fuerza de trabajo, la ocupación, la informalidad laboral, la subocupación y la desocupación*”

El objetivo primordial de dicha encuesta recae en la obtención de información estadística sobre la fuerza de trabajo y las características ocupacionales de la población a nivel nacional, estatal y por ciudades, así como de variables sociodemográficas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales.

Los números e información que arrojó la realización de dicha encuesta durante el 2019 colocan a Coahuila como PUNTERO a nivel nacional en estabilidad y formalidad laboral, lo que le ha dado a nuestro Estado una estabilidad, crecimiento y confianza para la llegada de nuevas inversiones.

El titular del ejecutivo estatal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, señaló al respecto que *“EN COAHUILA SE TRABAJA EN ARMONÍA Y EN CONJUNTO A DIARIO, POR ESO SE ENFOCAN ACCIONES PARA CUIDAR LAS FUENTES DE EMPLEO, PARA QUE LOS MISMOS EMPRESARIOS CUIDEN EL ÁMBITO LABORAL QUE OFRECEN, OTORGANDO SEGURIDAD SOCIAL, MEJORES SUELDOS Y CAPACITACIÓN CONSTANTE A SU PERSONAL.”*

Todo lo anterior es algo a destacar con mayúsculas, ya que el país atraviesa por un situación complicada en este ámbito; como ejemplo de ello el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), anuncio que en diciembre de 2018 se perdieron 378 mil 561 empleos en el país, lo que significa la peor caída en más de 20 años.

Los resultados alcanzados por Coahuila merecen más que aplausos; merecen y ocupan el apoyo de todos y cada uno de los que trabajamos por la construcción de una sociedad en constante crecimiento.

Comprometido en ello, el Ing. Riquelme Solís, anunció el lanzamiento del programa *“Cuida tu Chamba”*, con el fin de concientizar a trabajadores y empleadores sobre la importancia de mantener la estabilidad laboral, las fuentes de trabajo y reducir la rotación de personal. Igualmente por parte de este órgano legislativo, hemos propuesto diversas reformas que velan los intereses laborales y sociales de toda nuestra comunidad.

Debemos de mantener estos números positivos; bajo la misma línea de acción, crear conciencia en nuestra gente para que den un gran valorar a su trabajo, a sus esfuerzos y sacrificios diarios para satisfacer sus necesidades y la de sus seres amados. Que exista un lazo reciproco entre sus empleadores, patrones, fuentes de trabajo y en general que sientan ese cálido afecto, que sean queridos y valorados.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DE LA POSTURA QUE ADOPTA NUESTRO ESTADO PARA EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES LABORALES Y LOS RESULTADOS LOGRADOS EN LA ESTABILIDAD LABORAL.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO ABRHAM AGUADO GÓMEZ, EN RELACION A LA TRAGEDIA OCURRIDA EN EL COLEGIO CERVANTES, DE TORREÓN, COAHUILA.**

En la Constitución General, el Artículo Cuarto reproduce los alcances de lo que se conoce como Interés Superior del Niño bajo la redacción que se lee:

Artículo 4o....

.....

*En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez....*

se define como el deber de todo estado, autoridad y servidor público en lo particular, de hacer todo a su alcance para garantizar los derechos de los menores, pero no sólo los que entendemos como derechos básicos; como lo puede ser la alimentación, la educación, la salud, el esparcimiento, y el acceso a la justicia; si no que se refiere al abanico más amplio de prerrogativas y derechos que se le puedan reconocer a los niños; esto incluye derechos como el de participación activa en la sociedad, el de acceso a la información, el derecho a ser escuchado en procesos judiciales o administrativos, el derecho a un ambiente libre de violencia, el derecho a no ser agredido en forma alguna en la escuela, el derecho a tener una familia, el derecho a contar con bienes (bajo ciertas reglas y límites), el derecho al nombre y a la identidad, y un amplio espectro de garantías que las autoridades que adoptan legislativa y administrativamente el “interés superior del niño”, deben brindar y asegurar a los menores.

La Suprema Corte definió los extremos de este derecho de forma precisa en el criterio siguiente:

Décima Época; Registro: 2006593; Instancia: Primera Sala.

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 7, Junio de 2014, Tomo I; Tesis: 1a./J. 44/2014 (10a.)

INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. SU CONFIGURACIÓN COMO CONCEPTO JURÍDICO INDETERMINADO Y CRITERIOS PARA SU APLICACIÓN A CASOS CONCRETOS.

… En este sentido, es posible señalar como criterios relevantes para la determinación en concreto del interés del menor en todos aquellos casos en que esté de por medio la situación familiar de un menor, los siguientes: a) se deben satisfacer, por el medio más idóneo, las necesidades materiales básicas o vitales del menor, y las de tipo espiritual, afectivas y educacionales; b) se deberá atender a los deseos, sentimientos y opiniones del menor, siempre que sean compatibles con lo anterior e interpretados de acuerdo con su personal madurez o discernimiento; y c) se debe mantener, si es posible, el statu quo material y espiritual del menor y atender a la incidencia que toda alteración del mismo pueda tener en su personalidad y para su futuro. ….

Si colocamos en cualquier motor de búsqueda de Internet, ¡vaya!, el más popular, Google, la frase “Factores de la violencia en las escuelas”, la información que nos aparecerá es abrumadora, documentos e informes por docenas de organizaciones como la ONU, la UNICEF y la Organización Mundial de la Salud. Pero no hay que sorprenderse ni asustarse, en todos esos documentos, los análisis, las estadísticas y las conclusiones son básicamente las mismas. Todos concuerdan en cuáles son las causas generadores de violencia en las escuelas, tanto internas como externas; todos coinciden en las graves consecuencias de la violencia familiar y de vivir en entornos familiares disfuncionales. Ocioso repetir cómo influye el medio ambiente y la comunidad en un niño para convertirlo en un ser violento. Las consecuencias de la pobreza, la marginación, la violencia social, la delincuencia y la pérdida de valores son elementos de concordancia plena en todos los estudios, en todas las organizaciones.

El documento denominado “Manifestaciones y Factores de la Violencia en el Escenario Escolar”, de la Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín; refiere lo siguiente:

“….Factores que generan violencia Los factores generadores de violencia según Fernández (2010) son aquellos que implican un riesgo que los estudios sobre violencia de la sociedad apuntan como aspectos importantes para el desarrollo agresivo del individuo. Es importante identificarlos e intervenir lo antes posible para evitar que las conductas se incrementen. En este caso, se dividen en exógenos y endógenos.

Los factores exógenos relacionados con el surgimiento de la violencia escolar son aquellos que, según Fernández (2010) aunque decisivos en la formación de los rasgos de personalidad de los estudiantes, se mantienen lejanos a la acción directa y controlada dentro de la institución escolar: contexto social, características familiares y medios de comunicación. Su descripción se muestra en el cuadro siguiente:

Factores exógenos Descripción

|  |  |
| --- | --- |
| Contexto social | La sociedad actual y su estructura social con grandes bolsas de pobreza y desempleo, favorece contextos sociales donde es más  propicio un ambiente de agresividad, delincuencia y actitudes antisociales. |
| Características familiares | Se refiere a ciertos rasgos que inciden en la conducta violenta del estudiante, como son: conflictos, carencias económicas y afectivas, maltrato y drogadicción. |
| Medios de comunicación | Los medios de comunicación están siendo cuestionados como primer canalizador de la información; a violencia televisiva es una opción del propio medio. |

Esos factores exógenos tienen alta incidencia en todos los actos de conductas, y los comportamientos en las escuelas están sujetos a las relaciones existentes entre las personas, donde las emociones, los sentimientos y los aspectos cognitivos están presentes y conforman gran parte de ámbito educativo. Determinadas actitudes y creencias existentes en la sociedad hacia la violencia, hacia los diversos papeles y relaciones sociales en cuyo contexto se produce y ejercen una decisiva influencia en los comportamientos violentos.

En cuanto a los factores endógenos: señala Fernández (2010) que son aquellos que se pueden y deben tratarse, al prevenir y responder a actos violentos o conflictivos: clima escolar inconveniente, relaciones interpersonales conflictivas, rasgos personales de los estudiantes en conflicto, principalmente. A continuación se describen:

Clima escolar pernicioso: se habla de este clima cuando además de ser desfavorable para la convivencia, favorece la agresividad, pues el propio estamento escolar presupone un formato y unos principios básicos de socialización, la cual se efectúa basada en un principio de equidad, que a su vez intenta igualar las discrepancias y diferencias. Los climas escolares negativos u obstaculizadores del desarrollo de los actores de la comunidad educativa, generan estrés, irritación, desgano, depresión, falta de interés y una sensación de agotamiento físico.

Relaciones interpersonales conflictivas: ocurren cuando existen ciertas anomalías que afectan la cohesión interna en la escuela, su vinculación personal y respeto profesional, lo cual según Fernández (2010) es primordial para una tarea educadora. Así, las relaciones docente-docente, especialmente la necesidad de trabajar en equipo se ve impedido por ese hábito individualista de algunos docentes, pues, han trabajado sistemáticamente dentro de su propia aula salvaguardando su independencia, lo cual supone que dicha relación ejerce una fuerza y motivación primordial al indagar sobre el clima escolar.

Estas relaciones por muy recurrentes que sean, están instaladas en la cultura escolar global, como una práctica. La relación docente-estudiante, implica según Fernández (2010) un cambio sustancial donde el estudiante y sus necesidades se convierten en el centro de atención y la relación con el docente varía en cuanto a la calidad de su vinculación. Este actúa según cada circunstancia particular lo demande, pues, su saber hacer a menudo se ve interrumpido por la dinámica de aula, las relaciones entre los estudiantes y la motivación de estos.

Rasgos personales de los estudiantes en conflicto: autores como Fernández (2010) y Burgos (2011) consideran que los estudiantes conflictivos presentan ciertos rasgos tales como: la necesidad de dominar a los otros, actúan en grupo, impulsivos, con bajas competencias académicas. Casi siempre, son frustrados socialmente, carentes de lazos familiares emotivos y sólidos que les den seguridad en sí mismos; tienen fácil acceso a la violencia y reflejan vivida, es decir, como son tratados violentamente han aprendido de otros que con ese tipo de actos logran lo deseado…**Fin de la cita textual.**

Todas las organizaciones y todos los estudios realizados recomiendan la implementación de acciones, políticas públicas y marcos legislativos que permitan abordar todas las causas generadores de la violencia escolar, empezando por identificar estas correctamente y no revolver todos los tipos de violencia en el ámbito escolar como si se tratase de una sola forma, de una sola causa generadora, y por ende, de una solución única y simple, pues no es así. Acoso Escolar o Bullying, no es lo mismo que violencia de género, el maltrato de maestros a alumnos es a su vez otra manifestación distinta de violencia; la violencia por pandillas o bandas al interior de las escuelas es otra forma de agresividad.

A su vez, las causas generadoras son variadas, y no pueden ser tratadas todas de forma estándar o bajo un mismo método: Violencia familiar o intrafamiliar no es lo mismo que la violencia que sufre el menor en la calle, en su barrio o colonia. La influencia por presenciar actos de violencia no es igual a sufrir violencia en forma directa. La pobreza, la drogadicción y el abuso sexual son causas generadores distintas unas de otras y a sus vez de las primeras en cita. Este es el primer error que cometen las instituciones y los planes de gobierno encaminados a prevenir y combatir la violencia en el ámbito escolar: estandarizan las causas generadoras.

Detección oportuna: Hasta la fecha, dicen los especialistas, no se han logrado crear protocolos eficientes de detección oportuna de manifestaciones violentas en los estudiantes, ni para detectar de modo temprano a las víctimas silenciosas de violencia, ya sea que la sufran dentro de la escuela, en sus hogares o en la calle. Antes bien, son sistemas que se basan en detectar lo que no hace falta ser detectado, es decir, manifestaciones obvias de violencia en los educandos; pero el fracaso es total ante las expresiones silenciosas y sutiles, aquellas que se aprecian solo cuando el estudiante es escuchado, atendido; cuando el profesor, el prefecto, el sicólogo de la escuela, realmente voltean a verlo y ponen atención a sus palabras, su conducta, a su tristeza.

Barreras de los padres para aceptar que existe un problema

Abundan los reportes de escuelas, tanto públicas como privadas, donde, al detectar conductas extrañas en los alumnos, que apuntan a riesgos de violencia o suicidio, los padres o tutores de estos, dicen las autoridades escolares, en el 80% de los casos, reaccionan de modo defensivo, negando la realidad, o evadiendo la misma, asegurando que no pasa nada, que la valoración está equivocada, que existe consigna contra su hijo, o que el alumno es normal, solo un “algo diferente”, entre otras justificaciones.

Esta es una verdad que debemos enfrentar, si los padres no ayudan, el fracaso está garantizado a la hora de tratar de cimentar las bases de un verdadero y eficiente sistema de prevención de la violencia escolar.

Al mismo tiempo y de la mano, el personal escolar tiene mucha responsabilidad y capacidad para prevenir y detectar conductas riesgosas si se apega a la capacitación debida y a protocolos y programas eficientes. Es la escuela donde el menor expresa, libera y manifiesta muchas emociones y sentimientos que son el reflejo de lo que vive en casa, en su comunidad, o bien, aquello que lo atormenta internamente.

De los protocolos escolares a las medidas sociales

Los niños y adolescentes no se la pasan en la escuela todo el día, no viven ahí, viven en una casa, en un hogar, deben convivir con sus similares en la calle, socializar, salir a jugar, conocer a otras personas, otros ambientes. Y lo que ven es un país, un estado, un municipio plagado de violencia y crimen. ¿Qué medias, acciones o políticas públicas protegen a los menores en su entorno social?

Lo que sucedió en el Colegio Cervantes es una tragedia terrible, muy lamentable, nos obliga a todos, gobierno, sociedad, organizaciones, sistema educativo y a cada ciudadano y ciudadana a replantearnos qué estamos haciendo mal, qué es lo que falta para rescatar a nuestros jóvenes, adolescentes y niños de todas las manifestaciones de la violencia. Todos somos responsables, en este tipo de tragedias es imposible decir que existe un responsable único. Más bien, son el reflejo de una enorme descomposición social, de fallos institucionales y legales evidentes y vergonzosos, y de la falta de un compromiso que todos debemos hacer como ciudadanos.

Como legislador, pero sobre todo como ciudadano, espero que en los días siguientes, en las semanas siguientes, y durante todo el año, podamos los coahuilenses trabajar todos como uno solo, para que nuestro sistema legal, nuestras instituciones, nuestras escuelas y nuestras familias aporten las soluciones integrales necesarias para que este tipo de tragedias no se vuelvan a repetir.

¡Es cuanto!

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 15 de enero de 2020**

DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA AL PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO ABRHAM AGUADO GÓMEZ, EN RELACION A LA TRAGEDIA OCURRIDA EN EL COLEGIO CERVANTES, DE TORREÓN, COAHUILA.**

**Pronunciamiento del Grupo Parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila planteado por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor sobre los hechos ocurridos en el Colegio Cervantes del municipio de Torreón, Coahuila.**

No necesitamos ser padres de familia para sentir que el corazón se desgarra ante una tragedia que trastoca a la sociedad entera.

No necesitamos estar presentes para poder sentir lo que la comunidad escolar vivió el viernes pasado.

No necesitamos más tragedias para reflexionar y actuar en consecuencia y de manera responsable.

El grupo parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila ha tenido en su agenda social de una forma constante la educación, la salud mental, el respeto a los derechos humanos de la niñez y la construcción de contextos de paz para reducir entornos violentos.

Ante esta Tribuna hemos planteado diversas propuestas que también son parte del Programa Estatal de Gobierno para fortalecer la política pública del actual gobierno estatal en materia de derechos humanos.

Seguiremos en ese camino. De coadyuvancia, de propuesta, de solidaridad y de trabajo en equipo en temas que como sociedad no podemos disolver entre los unos y los otros.

La niñez y la juventud merecen nuestra unidad y respaldo en cuanto a las acciones que tomen las autoridades para salvaguardar el interés superior de la niñez y los jóvenes.

A nombre del Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y el mío propio hago este pronunciamiento **que resulta doloroso.**

Con profundo respeto por las víctimas, sus familiares, amigos, la comunidad escolar del Colegio Cervantes, la sociedad de Torreón y todo Coahuila manifestamos nuestra solidaridad, empatía y apoyo incondicional.

Seamos resilientes ante lo adverso, empáticos ante la tragedia y solidarios ante lo que tenemos que enfrentar juntos.

Es difícil hablar de un tema que encoje nuestro corazón y no poder evitar sentirnos tristes, impotentes y corresponsables.

Aquí coincidimos o coincidiremos legisladores, estamos sorprendidos y conmovidos por los hechos ocurridos en Torreón.

Impactaron a la sociedad mexicana y también a la sociedad mundial. Y no es para menos, hubo pérdida de vidas de un adulto y un menor. Maestra y alumno. Hubo miedo, incertidumbre, incredulidad y algo en el fondo se rompió.

El tema ha sido abordado con diversos enfoques, autoridades, especialistas, padres de familia, medios de comunicación y redes sociales. Y de repente nos vemos involucrados en una situación extraordinaria, lamentable y dolorosa llevándola al terreno de lo simple.

Lo sucedido no solo debe servirnos para voltear a vernos a nosotros mismos, sin juzgar al otro, sin faltarle al respeto, sin criticar al diferente pero sí siendo más conscientes de lo que estamos haciendo en casa, en familia, como padres, como sociedad, medios de comunicación, como actores públicos y como gobiernos.

Es hoy cuando debemos darle vigencia a cada una de las leyes nacionales, estatal y acuerdos internacionales suscritos por México en favor de la niñez. Y concientizarnos de que su cumplimiento no depende del gobierno, sino de todos.

No es necesario que sucedan tragedias como la que vivimos para revisar lo que estamos haciendo en favor de la niñez o la juventud.

No es necesario que la violencia llegue a la escuela y acabe con la vida de una maestra, un menor y siete heridos para darnos cuenta que algo está mal.

No se vale que tengamos ese doble discurso público. Que condenemos en redes y ejerzamos la violencia en la casa, el descuido y la hostilidad en la familia.

No se vale condenar al menor que ingresó con las armas o linchar a su familia.

La niñez y la juventud tiene derechos y todos debemos respetarlos. En primer lugar las autoridades, sus padres y la sociedad.

México ha suscrito acuerdos internacionales como la [Convención sobre los Derechos del Niño](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=484&depositario=0&PHPSESSID=f0b91f54b1369af775cec7832ba58bee), ratificada por México el 21 de septiembre de 1990;

[Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=581&depositario=&PHPSESSID=f0b91f54b1369af775cec7832ba58bee), ratificado por México el 15 de marzo de 2002;

P[rotocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en el conflicto armado](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=580&depositario=0&PHPSESSID=f0b91f54b1369af775cec7832ba58bee), ratificado por México el 15 de marzo de 2002;

[Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=588&depositario=&PHPSESSID=e501f33799babaa6f9e29d9538a54f29), ratificado por México el 4 de marzo de 2003;

[Convenio Nº 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=574&depositario=&PHPSESSID=f0b91f54b1369af775cec7832ba58bee), ratificado por México el 30 de junio de 2000;

[Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=31&depositario=0&PHPSESSID=f0b91f54b1369af775cec7832ba58bee), México se adhirió al instrumento el 10 de mayo de 1932.

Así como un amplio marco legislativo federal y estatal entre ellos: La General de Educación y la Ley que protege los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, esta última establece 20 derechos pero que enfocaré en el párrafo VIII del artículo 13 de dicha Ley: El Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.

Desde la reforma en materia de derechos humanos del 2011 que incorporó el principio del interés superior de la niñez en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que específica:

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”.

Y es bajo este interés que debemos actuar.

De acuerdo a la Unicef en México:

1 de cada 2 niñas, niños y adolescentes ha sufrido alguna agresión psicológica por un algún miembro de su familia.

6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años han experimentado algún método violento de disciplina infantil en sus hogares.

1 de cada 15 niños y niñas ha recibido alguna forma de castigo físico severo (jalones de orejas, bofetadas, manotazos o golpes fuertes) como método de disciplina).

La escuela y la vía pública son dos entornos donde suceden 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años.

1 de cada 10 niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 17 años ha sufrido algún tipo de agresión en el hogar. Las niñas y adolescentes son las más afectadas, ya que 7 de cada 10 fueron víctimas de agresión en sus hogares.

Es importante que empecemos a trabajar en varios contextos:

En lo familiar

En lo comunitario

En el Sistema Educativo en sus contenidos, capacitación docente, esquemas de convivencia y relación con padres de familia.

En lo social para construir ciudadanía resiliente, tolerante y solidaria.

En el ejercicio adecuado de las políticas públicas

En los medios de comunicación y su responsabilidad social

En el servicio público y su compromiso ciudadano.

En la formación docente más enfocada una cultura de paz.

Con los padres de familia para fortalecer una crianza sin violencia.

Nadie tiene la solución inmediata a los problemas.

Pero debemos enfrentarlos con las herramientas que tenemos y no hemos utilizado porque pensamos que a nosotros no nos pasaría.

Que las leyes y propuestas legislativas no se queden leyes.

Recientemente este Congreso del Estado siguiendo con los estándares internacionales buscamos que el enfoque educativo fortaleciera la cultura de la paz y la mediación de conflictos.

También hemos insistido que el problema de la salud mental y de la violencia debe ser atacado de todas las formas.

Y no se trata de culpar a nadie. El resultado de la reflexión proveniente del diálogo con padres de familia preocupados y conmocionados, de la platica con maestros que requieren fortalecerse en los centros de trabajo, del sentir de madres de familia que buscan herramientas para ser mejores padres o personas.

Vayamos al encuentro del respeto integral a la niñez y a su dignidad empezando por el bueno trato en el seno de la familia.

Vayamos a la reconciliación social con tolerancia, autocrítica y sentido humano.

Vayamos al cuidado de la niñez y la juventud atendiendo que el interés superior será siempre otorgarles una vida que les permita vivir con dignidad.

Soy legisladora pero también soy madre. El viernes abrace con todo mi corazón a mis dos hijas. Con Emily la mayor, edad 12, platiqué del tema. Y ella me comentó que tenía miedo que algo pudiera suceder de nueva cuenta y al mismo tiempo sentía mucha tristeza por el niño que falleció.

*El viernes 10 de enero,* ***fue un día muy triste para todos.***

Aprendamos de esta tragedia por el bien todas las niñas y niños de México y el mundo.

A T E N T A M E N T E

POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.

GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE ENERO DE 2020.

**Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor**

DIPUTADO

**Zulmma Verenice Guerrero Cázares**

DIPUTADA

1. Artículo 3 de la Ley General de Educación. [↑](#footnote-ref-1)
2. Artículo 34, fracción III de la Ley General de Educación. [↑](#footnote-ref-2)
3. Artículo 78 de la Ley General de Educación. [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/escuela_al_centro/documentos/padres/PadresEducadores.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. Gun Violence Archive. [↑](#footnote-ref-5)